



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

COORDINACION DE CIENCIA POLITICA

**"LATRANSFORMACION DEL SISTEMA DE PARTIDOS EN LA
TRANSICION DEMOCRATICA 1988 - 1998"**

**TESINA
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA**

PRESENTAN:

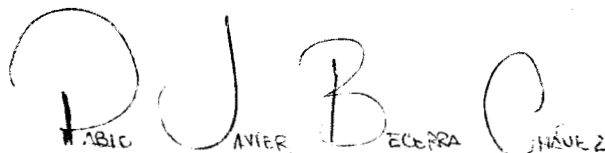
BERNAL MONJARAS JORGE

MATRICULA: 94220481

Y

PEDRAZA ESPINOSA BEATRIZ

MATRICULA: 92327738



PABLO JAVIER BECERRA CHAVEZ

ASESOR: PABLO JAVIER BECERRA CHAVEZ

MÉXICO, D. F. NOVIEMBRE DE 1999.

INDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

CAPITULO I. MARCO TEÓRICO

1.1 El origen de los partidos políticos.....	6
1.2 Funciones de los partidos políticos.....	9
1.3 Concepto de partido político.....	13
1.4 Definición de sistema de partidos.....	15
1.5 Clasificación y tipologías de los sistemas de partidos.....	15
1.5.1 Clasificación del sistema de partidos según Duverger.....	18
1.5.2 Clasificación del sistema de partidos según J. La Palombara y Myron Weiner.....	19
1.5.3 Tipología del sistema de partidos según G. Sartori.....	20

CAPITULO II. El Sistema de Partidos en México, (1977-1988)

2.1 Reformas y elecciones.....	25
2.2 Estrategias y realineamiento de los partidos.....	39
2.3 Crisis de la hegemonía priista.....	48

CAPITULO III. El Sistema de Partidos en México (1988-1998)

3.1 El reformismo de Salinas de Gortari.....	53
3.2 La reforma de 1996.....	60

3.2.1 Cambios en la Cámara de Diputados.....	61
3.2.2 Cambios en la Cámara de Senadores.....	62
3.2.3 Marco Jurídico sobre partidos políticos y agrupaciones políticas..	63
3.2.4 Organos y Autoridades electorales.....	65
3.3 Estrategias y realineamiento de los partidos políticos (1988-1998).....	66
3.3.1 El sistema de partidos después de las elecciones de 1997.....	75
3.4 Un análisis de la competitividad.....	78
3.4.1 Proporcionalidad en la Cámara de Diputados 1946-1997.....	96
Consideraciones finales.....	105
Bibliografía.....	109



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa:

"Casa abierta al tiempo" que por varios años nos permitió refugiarnos en sus instalaciones para hacer realidad una meta más en el aspecto académico.

A Nuestros Profesores:

Todos aquellos profesores que fueron parte de nuestra formación Y que se preocuparon por crear en nosotros la capacidad de generar un análisis crítico, en particular al profr. Pablo Javier Becerra Chávez, por ser tan accesible, paciente y comprensivo, gracias a ello podemos hoy concluir ésta investigación.

A Nuestros Compañeros y Amigos:

Para todas aquellas personas que coincidieron con nosotros a lo largo de la carrera y a los que de manera más definida se convirtieron en verdaderos amigos y estuvieron siempre dispuestos a brindar su apoyo incondicional.

A Nuestros Familiares:

Por último y no por ello menos importantes a nuestros padres, hermanos Y sobrinos. " Familia núcleo de la sociedad y parte central de nuestras vidas" les damos las gracias ya que con su apoyo económico, moral o espiritual nos facilitaron la conclusión de esta meta.

JORGE Y BETY.

INTRODUCCION

En la actualidad, el estudio de los sistemas de partidos es un tema relativamente nuevo dentro del análisis de la Ciencia Política. La mayor parte de las teorías al respecto comenzó a desarrollarse en la tercera década del siglo diecinueve, pero con ciertas limitantes, que impedían sobre todo la generalización y el englobamiento de la mayor parte de los sistemas de partidos a nivel internacional. Los trabajos más completos sobre clasificación y tipologías de sistemas de partidos datan particularmente de la década de los setentas, ejemplo de ello es el trabajo del politólogo italiano Giovanni Sartori, quien en su libro *Los Partidos Políticos* nos da un mejor acercamiento a una tipología de los sistemas de partidos y como comprender la dinámica de transformación de los mismos.

Por ello, la presente investigación sobre transformación del sistema de partidos en México en la transición democrática del periodo 1988-1998, se basará en la tipología de Sartori, no sin antes desglosar las bases en las que él mismo se apoya para su clasificación, partiendo de la crítica a Maurice Duverger y retomando algunos aspectos significativos del criterio cualitativo de J. La Palombara y Myron Weiner.

Ciertamente conocer el espacio de competencia entre los partidos, para la obtención del voto, en busca de la representación popular es el principal punto de partida necesario para comprender el funcionamiento de un sistema partidario.

El sistema de partidos no puede ser entendido sin la estrecha relación que guarda con el sistema electoral, esto es, los medios, mecanismos y fórmulas a través de los cuales la voluntad ciudadana se transforma en órganos de gobierno, lo que se sintetiza en democracia representativa, de tal forma que, toda vez que se habla de sistema de partidos no

se puede hacer sin tomar en cuenta la mecánica en la que se basa para su funcionamiento y los resultados que arroja su aplicación.

No cabe duda que las condiciones en que se desarrolla el sistema de partidos depende en mucho también del sistema político en que se gestó, por ejemplo, en un régimen presidencial autoritario que logró mantenerse por más de sesenta años en el poder sin la necesidad de introducir cambios relevantes en las normas electorales y opta por una transformación política de tipo democrática, conlleva a reorganizar las estructuras en las que se encontraba edificado; esto es, modifica las reglas en las que se venía desarrollando para ostentarse con mayor legitimidad.

El sistema de partidos, entonces, no puede ser entendido sin considerar la repercusión de todos estos elementos que de ninguna manera son independientes, sino todo lo contrario, se interrelacionan y dan características particulares para la evolución o dinámica de un sistema de partidos a otro.

Los partidos políticos, hoy día, son las instituciones más importantes constructoras de los regímenes democráticos y, por ende, los actores principales de la transición a la democracia; sobre todo si cumplen su papel fundamental como canal de comunicación entre gobernantes y gobernados, la conciliación de intereses nacionales no debe ser una limitante en la consolidación del proyecto democrático en nuestro país.

Para ello, es necesario explicar cuáles son las causas y mecanismos de los cuales se ha valido el régimen político mexicano para retardar por más de diez años el proceso de democratización y que al mismo tiempo impidió por varios años la consolidación de un sistema de partidos más sólido.

El funcionamiento particular del partido hegemónico y su repercusión en el sistema de partidos se entenderá a partir de las reformas político-electorales aplicadas dentro del sistema electoral.

Empero, la constante presión por parte de las distintas fuerzas políticas y sociales que reclaman un cambio pacífico hacia la democracia, poco a poco fue asimilada por el régimen, el cual actuó sigilosamente introduciendo una serie de reformas que le permitían mantener un control discrecional sobre los mecanismos para acceder al poder. La transformación del sistema de partidos, entonces, tiende a readecuarse y redefinirse junto a la ya muy larga transición democrática. Por ello, es necesario conocer qué tanto se han realizado en México cambios sustanciales en las reglas del juego que nos permitan hablar de una competencia real en la que sea factible la alternancia en el poder.

Las reformas político electorales que se han aplicado, sean éstas del tipo unilateral, bilateral o por consenso, han creado condiciones idóneas para que la pluralidad política y social pueda manifestarse en forma pacífica, a través de las urnas, sin la necesidad de que sea de una forma violenta.

En realidad, no fue sino con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en 1977, que el régimen inicia un proceso de apertura política, el cual logró aglutinar dentro un marco institucional a las tradicionales fuerzas políticas de izquierda y a otras tantas organizaciones que se encontraban en la clandestinidad o bien, no habían obtenido el reconocimiento del Gobierno Federal como tales, lo que propició una reactivación del sistema partidario, que sin duda se había caracterizado por su debilidad y falta de solidez, lo que le restaba credibilidad a la competencia electoral.

Los resultados de las elecciones de 1988 marcaron la crisis del partido hegemónico, donde la oposición redefinió dentro del sistema partidario sus estrategias y su manera de converger contra el partido de estado. Las escisiones al interior del mismo, traducidas en el “fenómeno cardenista”, parecen haber influido positivamente para que el sistema político decidiera responder institucionalmente al reclamo democrático.

La falta de credibilidad sobre el proceso electoral del 88, los altos niveles de competencia registrados y la falta de legitimidad en que asumió el poder el candidato del partido oficial, obligaron a la élite gobernante a retomar su papel reformador para garantizar su legitimidad. Tres reformas más se aplicaron durante el sexenio de Salinas de Gortari (la de 1990-91 que significó el reconocimiento del primer triunfo al PAN de la gubernatura en Baja California, otra en 1993, y una más en 1994) cuyo objeto era que le devolvieron la legitimidad perdida al régimen.

Sin embargo, el avance de las distintas instituciones políticas no parecía del todo efectivo, y sería hasta 1996, con una reforma más, pero esta vez consensada y apoyada por los cuatro partidos políticos con representación en el congreso (PRI, PAN, PRD y PT) que se generarían expectativas favorables sobre el futuro político del país; de igual forma le devolvía viabilidad a la transición democrática que parecía, en mucho, haberse quedado estancada.

En la actualidad, el régimen político mexicano ha entrado en una fase de verdadera transformación; su sistema de partidos que se caracterizó por una hegemonía priista basada en un régimen autoritario se vio seriamente afectada a partir de la crisis política de 1988, pero que con los resultados de las elecciones intermedias del 6 de julio de 1997, modificaron varias áreas centrales del poder político, tanto a nivel federal (poder legislativo) como a

nivel local (gubernaturas, congresos locales y municipios), lo que nos muestra un panorama de normalidad política indispensable en cualquier sistema democrático.

Es importante subrayar que mediante el análisis cuantitativo en que se basa esta investigación, han sido tomados en cuenta únicamente los resultados comiciales para diputados de mayoría relativa en las elecciones 1979, 1991, 1994 y 1997.

De esta manera, el análisis cualitativo y el cuantitativo nos ayudarán a comprender en qué forma y en qué medida se han venido desarrollando las bases y estructuras de un nuevo modelo político electoral que favoreció la consolidación de un sistema de partidos más sólido

CAPITULO I. MARCO TEORICO

1.1. ORIGEN DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Para el análisis de la existencia de los partidos políticos, debemos remitirnos primeramente a sus orígenes; por supuesto vamos a encontrar varias teorías, pero sin duda, una de las más revisadas y acertadas es la de Maurice Duverger en su libro ya clásico *Los partidos políticos*. Al respecto comenta que “los partidos políticos datan de 1850, en donde ningún país del mundo con excepción de los Estados Unidos conocía los partidos políticos en el sentido moderno de la palabra; sólo se podría encontrar tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dichos.”¹Solo funcionan en las naciones civilizadas hasta 1950.

Como vemos, Duverger se concreta a decir en qué año nacen y funcionan finalmente los partidos políticos, cosa que no hace Sartori. Este último observa que los partidos políticos tienen sus orígenes en las facciones, “al irse sustituyendo gradualmente el término facción, aceptando la idea de que un partido no es un mal como se caracterizaba anteriormente. Al respecto, Sartori se refiere a Bolingbroke y a Hume aclarando que ellos no supieron distinguir la facción del partido, ya que consideraban igualmente a estos términos como una consecuencia desagradable y apenas como una consecuencia de gobierno libre; sólo Burke pudo distinguir el partido de la facción, argumentando que la “generosa ambición” de poder (la del partido) se distinguía de la lucha mezquina e interesada por obtener puestos y emolumentos, siendo esto último, una espléndida definición del objetivo

¹ Maurice, Duverger: *Los partidos políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 10ª. Reimp. 1987, p. 18

de las facciones, y por el contrario la palabra “partido” expresaba básicamente la idea de parte, y la palabra no es en si misma un término derogatorio.”²

Podemos decir que el partido se estableció al ver que la gente empezaba a tomar parte o estar a favor de algo o alguien, aprobándose la decisión de la mayoría; en términos políticos comenzaba a funcionar la democracia. De esta manera, se desarrollaba otra teoría sobre el origen de los partidos políticos llamada teoría institucional o también denominada por Duverger como el origen electoral y parlamentario de los partidos políticos, en la cual establece que “el nacimiento y el desarrollo de los partidos políticos esta ligado a la democracia; esto es, a la extensión del sufragio popular y a las prerrogativas parlamentarias. Ambos fenómenos ocasionan que las asambleas políticas vayan aumentando su independencia y, por lo mismo, sus funciones; sus miembros sienten la necesidad de agruparse con el objeto de actuar de común acuerdo en la consecución de sus objetivos”.³

En esencia para Duverger la aparición de comités electorales y grupos parlamentarios al unirse o mantener una relación es suficiente para que aparezca un verdadero partido.

En la práctica generalmente el grupo parlamentario es el que ha jugado el papel esencial en la última fase, ya que, como estaba colocado en la parte más alta de la escala del poder, coordinaba la actividad de los diputados, donde cada uno contaba con su propio comité electoral con el que trataba de ampliar sus lazos para asegurar su reelección o algún otro puesto oficial. Es así como los diversos comités quedaron unidos y aun que cada uno de ellos tomaba sus propias decisiones en ocasiones se sujetaban a los mandatos del grupo

² Sartori, Giovanni: *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid, Alianza Editorial, segunda edición ampliada, 1992 p 17 - 27

³ Maurice Duverger. Op, Cit, p 23

parlamentario; sólo se necesitó que las relaciones entre ellos pasaran del plano personal y de grupo, al plano institucional, esto es, se establecieron en forma duradera, integrada y organizada para que los partidos surgieran oficialmente.

Al mismo tiempo, Duverger nos habla de una “creación exterior de los partidos y ésta se da cuando el conjunto de un partido queda esencialmente establecido por una institución que ya estaba formada, como pueden ser los sindicatos, las agrupaciones agrícolas, las sectas religiosas, los grupos políticos y hasta las empresas bancarias financieras, industriales y comerciales. En otros términos por las instituciones que suelen ser más que otra cosa, grupos de presión.

Además el autor explica que los partidos de creación exterior se han constituido fuera de la intervención de los grupos parlamentarios, se comprende, pues, que su influencia sea siempre menor. De hecho se observa generalmente en estos partidos una desconfianza respecto al grupo parlamentario y una voluntad más o menos clara de someterlo a la voluntad de un comité director independiente de él; por lo tanto resulta que los partidos de origen exterior, incluso apegados doctrinariamente al sistema parlamentario, no le dejan jamás el mismo valor que a los partidos del primer tipo...»⁴

Podemos observar que para Duverger el origen del partido moderno se constituye en función de la institución parlamentaria ya que puede oponer los partidos nacidos en su seno a los partidos creados fuera de ella, de esto se puede decir por último que son más disciplinados, más centralizados e ideológicamente más consistentes, por lo tanto se pueden oponer a los de creación interior.

⁴ Maurice Duverger. Op, Cit, p. 24-32.

Existe otra teoría sobre el origen de los partidos, denominada “teoría de las crisis” en donde La Palombara y Weiner, son sus representantes más significativos, los cuales “sostienen que los partidos se forman como consecuencia de una crisis en el sistema político, ya sea porque quienes quieran ganar o mantener el poder requieran el apoyo popular, o bien por que sea una demanda de los ciudadanos que piensan que tienen derecho a influir en el ejercicio del poder.”⁵

Por otro lado, la teoría de la modernización, supone según sus defensores, que debe haber un cierto grado de cambio en las formas tradicionales de organización social en un país para que puedan surgir los partidos. Así, aunado a la teoría anterior, puede afirmarse que los partidos aparecen a raíz de ciertas crisis pero siempre y cuando exista un cierto grado de modernización.

Sin duda, lo más certero es decir que los partidos políticos se originaron a partir de que la sociedad comenzó a crecer, por lo tanto, se volvió heterogénea con diversos intereses, los cuales ya no podían ser satisfechos mediante una interacción informal. Es así como aparecen los partidos políticos para tratar de mediar esos intereses, luchando por lograr un puesto de representación en el gobierno.

1.2 FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

Para llegar a un concepto detallado de los partidos políticos es necesario precisar cuáles son sus funciones las cuales han venido cambiando con el paso de los años. Anteriormente se creía que solo: “la actividad electoral, la actividad de control y de presión sobre las autoridades en el poder, la actividad de movilización de los hombres alrededor de

⁵ Vease: Charlot J. *Los partidos políticos*. Ediciones y distribuciones hispánicas 2da. Ed.1991 p.54

ciertas ideas y de ciertas posturas políticas eran las únicas funciones a los partidos sobre todo de los países Americanos”.⁶ Ahora se puede observar que las funciones de los partidos políticos pueden variar según el régimen político.

Principalmente en los regímenes democráticos encontramos: “funciones sociales e institucionales; las funciones sociales son aquellas que tienen los partidos como organizaciones que nacen del cuerpo social, ante el cual tienen ciertas responsabilidades; entre otras se pueden destacar la socialización política, la movilización de la opinión pública, representación de interés y la legitimación del sistema político.”⁷

La socialización política es cuando los partidos políticos educan a los ciudadanos en la democracia, hoy los partidos modernos, para realizar tal tarea suelen contar con medios de difusión, publicaciones, escuelas de cuadros y en general centros de transformación de sus ideas, no sólo a sus militantes, sino a todos los ciudadanos; la movilización de la opinión pública, permite que se expresen las opiniones, pareceres y criterios de la sociedad civil y posteriormente dirigirlos a la concreción eficaz.

La tercera función social de los partidos es la representación de intereses. En su origen los partidos obreros representaban los intereses de su clase, hoy en día los partidos suelen representar intereses muy variados y a veces contradictorios. En sí, los partidos son medios de canalización de intereses, pero tienden a preferir unos sobre otros, atendiendo a su origen histórico, ideológico o a una coyuntura política que haga más redituable defender determinados intereses. Por último la función de legitimación del sistema político se da para mantenerlo estable, ser eficaz y gozar de la aceptación de los ciudadanos.

⁶ Charlot, Jean. Op. Cit. p. 45.

⁷ Cárdenas Jaime: *Partidos políticos y democracia*. México, IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 8. 1996, p. 25-30

Por otra parte, cuando llegan al poder por vía electoral tienen frente a los ciudadanos la señalada obligación de no cancelar los procedimientos y las instituciones democráticas, así como la de velar por el respeto de los derechos fundamentales, así los partidos políticos harán posible la democracia.

También se sabe que los partidos cumplen funciones institucionales, esta se da cuando hay una organización política, o sea, el reclutamiento y selección de élites, la organización de las elecciones y la formación y composición de los principales órganos del Estado.

Para Duverger, “las funciones de los partidos pueden variar y están en relación al momento histórico en el que se ubican, por lo tanto, también dependerán del tipo de partido; si las funciones sufren cambios el partido debe buscar la mejor organización para poderlas llevar a cabo, es decir, que el partido debe ajustar más bien su organización a sus funciones y no al contrario.”⁸ De no hacerse así corre el riesgo de no atender de manera eficaz las demandas de sus miembros, y por lo tanto, pone en riesgo su existencia.

La representación de intereses es la función primordial de los partidos, Duverger, expone que dada la existencia de grupos dentro de un partido, deben encontrarse los vehículos políticos suficientes para que los intereses de todos los grupos, o por lo menos los mayoritarios estén representados en el partido como un todo mediante la conciliación de los intereses y de representación de los mismos, la cual garantiza su vida institucional.

La función de representación de intereses lleva sin duda a una segunda variable, la cual tiene que ver con la necesidad de atraer miembros militantes o simpatizantes, para ello

⁸ Maurice, Duverger. Op, Cit, p. 32

es indispensable que el partido muestre que los intereses que representa y las demandas que plantea son mejores que las de otros.

Entre otras funciones que señala Duverger, están las llamadas funciones institucionales, de las cuales distingue las siguientes: “1) La de seleccionar y preparar líderes y elevarlos a una posición tal que logre la mayor aceptación posible, por lo tanto si se tienen personas que por su actividad, conocimientos, oratoria y audacia en la toma de decisiones logran la aceptación de las masas y, por lo mismo que estas los sigan; 2) Formular estrategias y tácticas que le permitan la expansión, manifestando explícitamente su intención de tomar el poder político; 3) Mantener el control del gobierno, esta función esta relacionada con aquellos partidos que han tomado el poder, también esta función puede ser propia de partidos que no están en el poder y se manifiesta cuando el partido tiene capacidad de controlar al gobierno y sus actividades a través de influir constante y sistemáticamente en la opinión pública en contra de la imagen del gobierno; 4) Organización del electorado a través de la educación, información y la coalición de intereses; 5) Servir de puente entre la sociedad y el gobierno,”⁹ al respecto S. Neumann “considera que esta función es de gran importancia, dado que las democracias son pirámides construidas desde abajo y la conexión entre los dirigentes y sus seguidores se convierte en una autentica necesidad en la doble canalización de fuerzas que existe en la democracia, por lo que la función de mantener abiertas estas líneas de comunicación es importante para las democracias representativas;”¹⁰ 6) Facilitar una organización capaz de proveer los cuadros principales de gobierno; 7) Formulación de programas políticos en función de su ideología y

⁹ Vease: Maurice Duverger. Op, Cit, p 35-42

¹⁰ Neumann, Sigmund (Ed): *Partidos políticos modernos*. Iniciación al estudio comparativo de los sistemas políticos. Madrid, Tecnos, 1965, p 121.

sus tácticas; 8) Por último la de presentar críticas constantes a los demás partidos que muestren cualquier grado de oposición.

G.A.Almond y G.B.Powell, los cuales hacen de manera eficiente una definición de los partidos políticos considerando su función principal, “los partidos parecen surgir cuando el número y diversidad de los intereses articulados se hace demasiado grande, de manera tal que no pueden ser satisfechas mediante la interacción informal, por lo tanto surgen los partidos políticos y en la sociedad contemporánea el partido político puede ser considerado como la estructura especializada que desempeña la combinación de intereses,”¹¹ esto sería convertir demandas en alternativas de política general.

Por otra parte cuando Sartori se refiere a los partidos en un sentido más moderno, explica que estos “se han convertido en los medios de expresión a lo largo del proceso de democratización, aunque esto no quiere decir que todos los partidos expresen y representen siempre, aún así, el gobierno responsable pasó a ser un gobierno que responde precisamente a los partidos que brindaron los conductos para articular, comunicar y ejecutar las exigencias de los gobernados.”¹²

1.3 CONCEPTO DE PARTIDO POLITICO

El partido político ha sido hasta hoy un elemento natural de todo sistema político, algunos analistas han tratado de definirlo en base a sus funciones u organización o como un partido portador de un ideal, por lo que podemos encontrar varios tipos de partidos políticos; pero sencillamente un partido político puede ser “la organización articulada de

¹¹ Almond y Powell, Política comparada. Una concepción evolutiva, Buenos aires, Paidós, 1972.
p. 93

¹² Giovanni, Sartori. Op, Cit, p. 39

agentes políticos activos de la sociedad, es decir, aquellos a quienes interesa el control del poder gubernamental y que compiten por el apoyo popular con otro grupo u otros grupos que tienen ideas divergentes. Como tal, es el gran intermediario que enlaza las fuerzas sociales y las ideologías con las instituciones gubernamentales oficiales y las vincula a la acción política dentro de la comunidad política más amplia.”¹³

Además, se pueden considerar algunos criterios que nos permitan diferenciar a los partidos políticos de otros grupos, tales como; los grupos de presión, los clubes, los grupos parlamentarios y los clanes, y de esta manera lograr una definición más concreta: “a) una organización durable, es decir, una organización en la que la esperanza de vida política sea superior a la de sus dirigentes; este criterio entraña la eliminación de simples clanes facciones, clientelas o camarillas que desaparecen con su protector. En definitiva el criterio de la continuidad de la organización es útil para relacionarlo con el siguiente criterio; b) el de la extensión de la organización a nivel local dicho criterio asegura particularmente la distinción entre partido político y simple grupo parlamentario; c) la voluntad deliberada de ejercer directamente el poder sólo o con otros, a nivel local o nacional en el sistema político vigente. Este criterio permitirá diferenciar a los partidos de los grupos de presión; d) la voluntad de buscar el apoyo popular, sea a nivel militantes o de electores se opone, entonces, a los clubes.”¹⁴

Por lo tanto un partido político implica la continuidad, la extensión a nivel local y la permanencia de un sistema de organización de una parte y la voluntad manifiesta y efectiva de ejercer directamente el poder, apoyándose sobre todo en una audiencia elitista o popular, militante o electoral tan grande como le sea posible.

¹³ Sigmund, Neumann. Op, Cit, p. 119

1.4 DEFINICION DE SISTEMA DE PARTIDOS

Se entiende por sistema de partidos, “el conjunto de partidos de un determinado estado y los elementos que caracterizan su estructura: cantidad de partidos, las relaciones entre sí, tanto respecto a la magnitud de ellos como a sus fuerzas relacionales y en tercer lugar, las ubicaciones mutuas ideológicas estratégicas, como elementos para determinar las formas de interacción las relaciones con el medio circundante, es decir, con la base social y el sistema político.”¹⁵

Correspondiente a esta definición, el análisis del sistema de partidos se refiere principalmente a tres ámbitos: su génesis, su estructura y su función o capacidad funcional.

Se trata de explicar en un sistema de partidos la configuración de los diferentes sistemas partidarios desde una óptica genética, desde elementos institucionales que influyen en ella, y desde criterios de conformidad de los sistemas de partidos con objetivos principales, como por ejemplo resolver problemas de consolidación de la democracia o problemas sociales.

Dada la realidad compleja de los partidos políticos, el avance científico en los sistemas de partidos sólo ha comparecido a un proceso de aproximación por medio de esquemas, clasificaciones y tipologías, que a continuación se describen brevemente:

1.5 CLASIFICACION Y TIPOLOGIAS DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS

Para analizar la dinámica de los sistemas de partidos se han desarrollado numerosas investigaciones las cuales intentan ordenar a los distintos partidos en conjuntos relativamente lógicos; los primeros intentos por clasificar a los partidos dentro de sistemas se guiaron

¹⁴ Jean, Charlot. Op, Cit, p. 66.

sobre todo alrededor de una lógica numérica, que con el tiempo se fue complejizando hasta implementar otros criterios como su origen, su estructura, y su función etc.

Las investigaciones en torno a la clasificación del sistema de partidos según su número datan desde 1930. El primer intento por establecer una clasificación más que una tipología es desarrollada por Arthur N. Holcombe, en *La Enciclopedia de las Ciencias Sociales* logra ya distinguir el partido único, el bipartidismo y el multipartidismo. Veinte años más tarde, Maurice Duverger encabezó la lista de investigadores que comenzaron a explicar la estructura de los sistemas de partidos mediante factores institucionales, los cuales se concentraron en encontrar las causas de la diferencia del número de partidos en un sistema partidario.

Bajo esta misma óptica, “Jean Blondel en 1967, considera necesario mejorar la clasificación ternaria distinguida por Holcombe y desarrollada por Duverger. Por lo que para él, el partido único interpretado por Duverger permanece como es. En el bipartidismo establece, por el contrario, distinguir entre el bipartidismo perfecto -a la inglesa- y el bipartidismo imperfecto -dos partidos y medio- en el que un tercer partido mantiene suficiente fuerza como para perturbar el juego entre los dos grandes partidos. Para el multipartidismo también habrá de considerar dos casos: el multipartidismo integral de un mercado político atomizado y el multipartidismo con partido dominante, el cual no debe confundirse con el sistema de partido único.

Posteriormente J. La Palombara y M. Weiner entran a la discusión hacia una mejor clasificación genérica, sustituyen el criterio de cantidad de partidos por elementos

¹⁵ Vease: Diccionario Electoral de Capel. p. 633

cualitativos, es decir; incluyendo el criterio de competitividad aunado a una diferenciación ideológica y pragmática.”¹⁶

Por su parte Giovanni Sartori, quien ya había desarrollado algunos estudios sobre los sistemas de partido, no es sino hasta (1976) que en su libro *Partidos y Sistemas de Partidos* donde combina la clasificación numérica con criterios de competición e interacción entre los partidos políticos, tomando en cuenta también el aspecto dinámico, es decir; la posible transformación de un determinado sistema de partido en otro.

La tipología de Sartori ofrece, a primera vista, el mejor acceso a una visión general sobre sistemas de partidos, incluso para América Latina, en donde se puede encontrar desde “el unipartidismo en (Cuba), pasando por el tipo hegemónico (México antes de las recientes reformas de 1996, Nicaragua), el bipartidismo (Uruguay hasta 1971, Colombia y Costa Rica), el multipartidismo polarizado (Bolivia, el Salvador, Chile (1970-1973).”¹⁷

Por ello la presente investigación sobre la transformación del sistema de partidos en México en la transición democrática 1988-1997, se basará en la tipología de Sartori para explicar tal transformación; lo que indiscutiblemente nos lleva a interpretar la tipología de Sartori, no sin antes desglosar las bases en las que el mismo se apoya para su propia tipologización, partiendo de la crítica a Duverger y retomando aspectos significativos del criterio cualitativo de J. La Palombara y Myron Weiner.

¹⁶ Charlot, Jean: *Los partidos políticos*. Ediciones y Distribuciones Hispánicas; segunda edición; 1991; p 193-195

¹⁷ Dieter, Nohlen: *Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre la reforma electoral*. Méx, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993, p. 66.

1.5.1 CLASIFICACION DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS SEGÚN DUVERGER

La clasificación más socorrida de los sistemas de partidos es la relacionada con el criterio numérico; Duverger es uno de los primeros investigadores que intentan determinar cuales son los factores contribuyentes o incluso causantes de los sistemas de partidos centrandose en la cantidad de partidos (sistema de partido único, bipartidismo y multipartidismo) enfatizando el rol del sistema electoral en la formación del formato partidista. En su libro *Los Partidos Políticos* desarrolla su clasificación.

Distinguir el dualismo y el multipartidismo no es siempre fácil, a causa de la existencia de pequeños grupos a lado de los grandes partidos sólo el sistema electoral asegura a un partido una representación parlamentaria real.

Se considera al bipartidismo, generalmente, como un fenómeno anglosajón; pero en realidad según Duverger el dualismo o la tendencia general de los sistemas hacia un bipartidismo descansa en un fenómeno histórico que se desarrolla a partir del siglo XIX.

Sin pretender explicarlo todo por el sistema electoral y negar la influencia de los factores históricos y sociales sobre los sistemas de partidos, Duverger introduce a su análisis el factor técnico, es decir; el sistema electoral a su clasificación lo cual ha sido muchas veces minimizado en las distintas investigaciones.

Una de las aportaciones más originales y discutidas de este autor consiste en la formulación de sus famosas “leyes sociológicas” en la cual vincula la estructura y el número de los partidos al modo de escrutinio del sistema considerado, dicha ley:

1.-La representación proporcional tiende hacia un sistema de partidos múltiples rígidos e independientes los unos de los otros (no existencia de coaliciones).

2.-La representación mayoritaria a dos vueltas tiende hacia un sistema de partidos múltiples, flexibles y dependientes los unos de los otros (probabilidad de coaliciones).

3.-El escrutinio mayoritario a una sola vuelta tiende al dualismo o al bipartidismo.

Estas generalizaciones estaban destinadas a captar en cierta forma una “relación causal entre la causa del sistema electoral y el efecto en el número de partidos, lo que le valió la crítica constante de numerosos investigadores, quienes dejaban en entre dicho su capacidad metodológica; es patente que casi todos los investigadores se han dedicado a rechazar las leyes de Duverger, sin sustituirlas, casi hasta querer decir que los sistemas electorales no tienen influencia o que su influencia no se puede conducir a reglas constantes, a leyes; la única excepción a ese abandono del tema, es la Douglas Rae.”¹⁸

1.5.2 CLASIFICACION DEL SISTEMA DE PARTIDOS, SEGÚN JOSEPH LA PALOMBARA Y MYRON WEINER

La Palombara y Weiner consideran que la estructura de los sistemas de partidos está determinada por más variables, en su intento de clasificación de los sistemas de partidos introdujeron una serie de criterios cualitativos: por un lado, establecen antes que nada una distinción entre sistemas competitivos y no competitivos, y por el otro, una especie de modelo básico de la orientación o del comportamiento de los partidos entre polos ideológicos y pragmáticos, finalmente introdujeron la diferenciación según la relación de fuerzas de los partidos, sujeta al concepto de alternancia (dos partidos son más o menos fuertes y pueden sustituirse en el gobierno) y hegemonía (de un partido).

¹⁸ Sartori, Giovanni: *Elementos de teoría política*, Alianza Universidad, Madrid, 1988, 2 volúmenes. p 245.

En el ámbito de los sistemas competitivos La Palombara y Weiner distinguieron cuatro subtipos de sistemas de partidos: 1) sistema con alternancia ideológica; 2) con alternancia pragmática; 3) ideológicamente hegemónico; 4) pragmáticamente hegemónico.

Esta distinción de partidos trata de dar cuenta del hecho de los fenómenos políticos que a veces son provocados por razones doctrinales o ideológicas y, en otras por la propia práctica política.

Los sistemas no competitivos son divididos en: unipartidista-autoritario, unipartidista-pluralista y unipartidista-totalitario.

La deficiencia de esta clasificación según Cárdenas Gracia es su carácter estático, los sistemas de partidos aparecen definidos de una vez por todas, sin que se haya pensado en los mecanismos de transformación que modifican tales sistemas y hacen que evoluciones de una forma u otra.¹⁹

1.5.3 TIPOLOGIA DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS SEGÚN SARTORI

Sartori comienza por describir el problema que encierra clasificar al sistema de partidos mediante la cuenta numérica, ya que la considera insuficiente; con ello no quiere decir que el número de partidos no importa, el número de partidos indica inmediatamente, aunque sólo sea de modo aproximado, una característica importante del sistema político; en la medida que el poder político está fragmentado o no fragmentado, al mismo tiempo que estamos alerta del número de posibles “corrientes de interacción”.

¹⁹ Cárdenas Gracia, Jaime. Op, Cit, p 2

Según Sartori, ningún sistema de contar puede funcionar sin normas para contar, por lo que es necesario establecer antes que nada normas para contar partiendo de la pregunta: ¿qué partidos importan?

Concluye Sartori que a través de sus normas podemos dejar de contar a los partidos que no tienen: “a) posibilidades de coalición ni; b) posibilidades de chantaje y, a la inversa, podemos contar a todos los partidos que tienen importancia gubernamental en el campo donde se deciden las coaliciones o una importancia competitiva en el campo de la oposición. Esta referencia cabe para los sistemas de partidos competitivos y no competitivos.

Existe todavía una clase más que se puede ordenar estableciendo normas para contar; esta se presenta en los sistemas no competitivos con comunidades políticas con más de un partido, en las cuales los partidos secundarios no se pueden dejar meramente como fachadas puras y simples; aunque cuentan menos, tienen permiso de existir como partidos subordinados.²⁰

Estos son los sistemas que Sartori clasifica como hegemónicos, los que se pueden detectar mediante una forma inteligente de contar, lo cual significa, contar primero al partido hegemónico y los partidos políticos por separado.

Al llegar a este punto parece que se han agotado las posibilidades del criterio numérico, pero incluye en su distinción clasificadora al pluralismo limitado y al pluralismo extremo, los cuales no son posibles de identificar sobre bases numéricas; para este tipo de sistemas la variable numérica pasa a ser secundaria y toma prioridad la variable de la ideología, y más aún, para una distinción de este tipo donde se destaca cierto grado de fragmentación por el número de partidos que intervienen, la fragmentación entonces refleja

²⁰ Giovanni Sartori. Op, Cit, p. 127.

una situación de segmentación o una situación de polarización, esto es, una distancia ideológica. La inclusión de estas variables en la clasificación hablan ya más bien de una tipología.

Dentro de la tipología sartoriana se hace una separación entre los sistemas competitivos y los no competitivos que a continuación se describen:

Sistemas competitivos

Pluralismo polarizado (extremo)
 Pluralismo moderado (limitado)
 Sistemas bipartidistas
 Sistema de partido predominante

Sistemas no competitivos

Partido único
 Partido hegemónico

De las características más relevantes de un sistema de partido de pluralismo polarizado tenemos las siguientes: existencia de un partido antisistema; conformación de oposiciones bilaterales; ubicación central de un partido o un grupo de partidos; tendencia a una competencia centrífuga; amplio espacio ideológico entre los partidos, estructura ideológica congénita y; existencia de oposiciones irresponsables.

El sistema de pluralismo moderado es para Sartori un sistema donde existen de tres a cinco partidos importantes y parten del supuesto que existan posibilidades de alternancia en el poder; no son importantes los partidos antisistema esto debido también a que se da una competencia centripeta (que tiende a acercarse al centro); no se presenta la oposición bilateral, más bien es unilateral donde tienden a realizarse coaliciones de gran pragmatismo; además, los partidos se presentan con una política moderada, esto quiere decir también que no existe gran distancia ideológica entre estos.

Las condiciones para que un sistema funcione conforme a las reglas de bipartidismo son entre otras: que dos partidos se hallen en condiciones de competir por la mayoría de los escaños; uno de los partidos logra conseguir una mayoría parlamentaria suficiente y está dispuesto a gobernar sólo; la alternación o la rotación del poder sigue siendo una expectativa creíble; igualmente en este tipo de sistemas las ofertas políticas son moderadas y responsables; la competencia se da en una tendencia centripeta, es decir, las posiciones ideológicas de los partidos tienden hacia el centro.

Para comprender el sistema de partido predominante se puede comenzar por definir como partido predominante, al que, de manera sostenida a lo largo de un gran tiempo gana la mayoría en el parlamento y del gobierno con competencia real, Sartori utiliza el término “predominio” en contraposición a “hegemonía”. Destaca de entre sus características, la existencia de partidos distintos al principal como legales y legítimos, aunque no forzosamente eficaces competidores del partido predominante; los partidos menores son por lo general antagonistas; dentro del sistema predominante existan más de un partido en el que la alternancia en el poder no ocurre en la práctica, pero puede en cualquier momento, darse la alternancia y dejar de ser predominante.

El término “alternancia” se debe entender de forma flexible en el sentido que implica la expectativa real del traspaso de gobierno.

En general una comunidad política sigue las normas de la competencia cuando en el momento de las elecciones casi todos, sino todos, los escaños se disputan entre dos o más candidatos al puesto.

Un sistema de partidos es no competitivo si, y solo si, no permite elecciones disputadas. La competencia se puede entender como la estructura del juego político y la

competitividad como un estado concreto del juego político. Basándose en esto Sartori define a los sistemas de partido no competitivos entre, los que destaca:

El sistema de partido único significa exactamente lo que dice; sólo existe y sólo se permite que exista, un partido, vetando todo tipo de pluralismo de partidos. Las comunidades de partido único según Sartori varían en cuanto a la intensidad de la represión, del control coercitivo, por lo que es necesario distinguir tres pautas para este sistema de partidos: 1) unipartidista totalitario, el cual es muy ideológico, muy coactivo, extractivo, movilizador y está consagrado a la evolución política impuesta; 2) unipartidista autoritario, es un sistema de control de menor intensidad ideológica, con menos capacidades extractivas y de movilización, consagrado a políticas de exclusión; 3) unipartidista pragmático, da mayor flexibilidad a todos los rasgos precedentes y se puede reconocer por sus políticas de inclusión o agregadoras, que van en sentido de una evolución natural.

Dentro del sistema de partido hegemónico en el cual Sartori ubica a nuestro país (México) destaca las siguientes características: existencia de un partido, que exhibe en su periferia a pequeños partidos secundarios; los partidos periféricos y subordinados pueden tener importancia de fondo o real; además, existe una pauta pluralista subcompetitiva o cuasicompetitiva; el término hegemonía se considera en el sentido de un mayor grado de control jerárquico, en el cual se permite una competencia oficial por el poder, pero no se contempla la posibilidad real de una rotación del poder; en este tipo de sistemas tampoco se permite el enfrentamiento abierto ni el disenso efectivo. Conforme al supuesto de que la variedad más autoritaria es probable que sea, al mismo tiempo, la variedad más ideológica se pueden identificar los siguientes subtipos: partido hegemónico-ideológico (Polonia) y, partido hegemónico-pragmático (México antes de las reformas de 1996).

CAPITULO II. EL SISTEMA DE PARTIDOS EN MEXICO (1977-1988)

En el presente capítulo se pretende dar una visión general de la coyuntura del periodo de 1977 a 1988, en la cual el régimen político mexicano comienza a presentar signos de inestabilidad que ponen en riesgo la legitimidad del mismo, así como una crisis persistente en el sistema de partido hegemónico que había logrado mantener por más de cuarenta años.

Durante esta etapa se introdujeron numerosos cambios orientados a mantener y perpetuar el dominio del poder por la élite gobernante, ello se convirtió en el objetivo primordial de dichas transformaciones. Esto nos conduce al análisis central de esta investigación, en donde se puede seguir considerando al sistema de partido como hegemónico de acuerdo a la tipología sartoriana, no sin antes explicar que los acontecimientos anteriores a las elecciones de 1988, y los resultados de las elecciones mismas, pusieron en entredicho la continuidad del partido en el poder; por lo que posteriormente se daría paso a la llamada transición democrática.

En este periodo los cambios introducidos al sistema de partidos fueron como era de esperarse dirigidos desde el centro, es decir; por iniciativa del ejecutivo, por lo que no se puede hablar todavía de un verdadero régimen democrático, ya que dichas transformaciones no permitieron aún la existencia de reglas claras para la competitividad entre los partidos, descartando toda posibilidad de alternancia en el poder.

2.1 REFORMAS Y ELECCIONES

En abril de 1977, el Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles, anunció por orden del ejecutivo el proyecto de una nueva reforma política, donde se invitaba a todos los

partidos y asociaciones políticas a participar con sus propuestas para enriquecer de forma sustancial el proyecto reformista del gobierno.

Para el presidente José López Portillo, era necesario que el Estado ampliara las posibilidades de representación política, de tal manera que se pudiera captar en los órganos de representación institucional las diferentes corrientes ideológicas. Era una nueva reforma que según sus creadores facilitaría el acceso a la democracia abarcando la pluralidad de ideas e intereses, se buscaba que la reforma política tuviera un mayor alcance que las anteriores, buscando reconstruir la dañada hegemonía del partido oficial.

Por su parte, “ los líderes de los partidos políticos sin registro, aún como Heberto Castillo del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT); Arnoldo Martínez Verdugo del Partido Comunista Mexicano (PCM); Graco Ramírez del Partido Socialista de los Trabajadores (PST), vieron con optimismo la nueva reforma ya anunciada. Todos coincidieron que la reforma serviría como un buen antídoto contra la violencia a la vez que se cerrarían las puertas a la intolerancia y a la represión “. ²¹

Desde la fundación del partido de estado (PRI), el precario sistema de partidos estuvo determinado por el permanente control casi absoluto que ejercía el gobierno en la designación y establecimiento de las condiciones de competencia electoral, que como era de esperarse siempre beneficiaban al partido hegemónico. Con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), se pretendió darle una nueva funcionalidad al sistema de partidos, abriendo nuevos espacios para favorecer la

²¹“Marcha de la reforma política. Hacia un verdadero juego de partidos”. Proceso, Abril de 1977, p. 13-14.

participación de nuevos actores políticos anteriormente excluidos, al mismo tiempo que se trataba de incentivar la participación de los partidos ya existentes.

Finalmente, lo que llevó a la realización de la reforma política electoral fue sin lugar a dudas; “ las grandes movilizaciones de fines de los sesentas y principios de los setentas (movimiento estudiantil, el sindicalismo independiente), el surgimiento de nuevas formas violentas de acción política (guerrillas) y la politización de un sector empresarial que hasta entonces se había limitado a actuar en la esfera económica, pusieron en evidencia la funcionalidad restringida del modelo corporativista como pilar del sistema político “. ²² Bajo estas circunstancias, que Molinar denominara como crisis de legitimidad del sistema electoral, se instauró dicha reforma en la cual quedaron plasmadas las nuevas disposiciones políticas.

La nueva ley comenzó por establecer el reconocimiento legal de los partidos políticos como entidades de interés público que estarían normados por el artículo 41 de la Constitución Política Federal.

Por otro lado, una de las principales preocupaciones del régimen político era la de poder canalizar las demandas sociales, por lo que fue indispensable dar cabida a nuevas instituciones políticas que pudieran anular cualquier posibilidad de estallido social. Por tal motivo, la LFOPPE estableció dos formas distintas de reconocimiento legal para los partidos.

Se mantuvo el tradicional registro definitivo, para obtenerlo se requería de un mínimo de 65 mil afiliados a nivel nacional y 3 mil afiliados en al menos la mitad de las

²² Prud ' Home, Jean Francois: “ Elecciones, partidos y democracia “. En un libro (coord.) por V.M. Durand: *La construcción de la democracia en México* . Méx, siglo XXI, p, 57.

entidades federativas o en la mitad de los distritos electorales, a diferencia de la ley anterior que exigía 2 mil afiliados en al menos dos terceras partes de las entidades federativas.

Algo inédito de esta reforma fue la introducción del llamado registro condicionado, para obtenerlo los partidos demandantes tenían que presentar su declaración de principios, su programa de acción, estatutos acreditar que representaban una corriente de opinión, haber realizado actividades políticas permanentes cuatro años anteriores a la solicitud. Una vez obtenido el registro condicionado, se convertiría en definitivo si el partido en cuestión obtenía el 1.5 % de la votación en cualquier elección federal, el registro se perdería si no se obtenía ese mínimo durante tres elecciones consecutivas.

La reforma también incluyó el reconocimiento legal de las asociaciones políticas, las cuales para su reconocimiento sólo requerían un mínimo de 5 mil afiliados en todo el país, órganos directivos nacionales y delegaciones en por lo menos diez entidades federativas.

Desde entonces la Comisión Federal Electoral (CFE), se convierte en el órgano facultado para conceder registro o no a los partidos, la cual quedó integrada por el Secretario de Gobernación quien la presidía, todos los partidos políticos con registro, un representante del Senado y una de la Cámara de Diputados; todos con derecho a voz y voto, a ellos se sumó el derecho a voto de un Notario.

Estos mecanismos permitieron la extensión de la vida partidaria, así mismo aumentó considerablemente la concurrencia de los partidos en los comicios federales de 1979, compitiendo entonces: el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la revolución Mexicana (PARM). Bajo registro condicionado: el Partido Comunista Mexicano

(PCM), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Demócrata Mexicano (PDM).

Cabe destacar lo que señala Molinar al respecto: “ el efecto combinado de estos aspectos de la reforma fue muy importante puesto que crearon una especie de circuito cerrado que interconectó el subsistema de partidos con el subsistema electoral. Hasta 1977 la Secretaria de Gobernación podía decidir discrecionalmente qué partidos podían participar en las elecciones; con la reforma los partidos tendrían ya injerencia en esa decisión basados en los resultados electorales previos “. ²³

Otra novedad que introdujo la nueva ley electoral, radicó en el famoso sistema de “representación mixto”, con lo que se favorecería la representación de las minorías políticas en el congreso, ya que se estableció un número fijo de trescientos diputados de mayoría relativa y cien más de representación proporcional a los cuales tendrían acceso los partidos minoritarios según su caudal de votación.

Con esta medida, se daba una respuesta satisfactoria a la exigencia de la izquierda mexicana la que en un principio al conocer el proyecto de reforma comenzó a demandar la desaparición de los “diputados de partido”, ya que aseguraban que con ello se había creado una especie de corrupción en los partidos de oposición; por otro lado, se manifestaron en favor de la instauración del mecanismo de proporcionalidad en el sistema electoral para que cada partido obtuviera tantos diputados como el porcentaje que represente su votación.

²³ Molinar Horcacas, Juan: *El tiempo de la legitimidad, elecciones, autoritarismo y democracia en México*. Méx, Cal y Arena. 1991, p. 99-100 .

Se puede apreciar que los cambios introducidos por la LFOPPE y sus modificaciones al sistema electoral reactivaron inmediatamente al sistema de partidos, que hasta antes de dicha ley se había manifestado prácticamente estático. Aún así, ante tales modificaciones las reacciones y las críticas no se hicieron esperar; por su parte y con justificada razón el PAN criticó severamente que la ley no facilitaría la vigilancia electoral necesaria para suprimir el fraude electoral, además consideraba que aún el partido de Estado seguía dirigiendo los órganos electorales que se encargaban de organizar y calificar las elecciones.

Numerosos analistas coincidieron en señalar que la reforma consistió simplemente en una serie de maniobras políticas encargadas de readaptar los intereses del partido oficial a las nuevas circunstancias del ambiente político social.

A pesar de las expectativas que en un principio generó la reforma electoral entre los partidos y medios de comunicación, ésta no logró un padrón electoral permanente ni tribunales imparciales, no se garantizaba limpieza y honradez en el proceso electoral, no se apreció en ningún momento alguna distancia entre el PRI y el gobierno ni mucho menos el respeto a la voluntad del pueblo, el registro de los partidos políticos seguía de alguna forma subordinado a la conveniencia política de la élite gobernante. Por ello la reforma político-electoral lopezportillista solo fue parte de un proceso de liberalización política que respondía al momento político por el que atravesaba el país.

De cualquier manera la funcionalidad de la reforma se puso a prueba en las elecciones federales intermedias de 1979, donde contendieron siete partidos, tres de ellos con el registro condicionado previsto por la nueva ley (PCM, PDM y PST). Por lo menos se evidenció la pluralidad política que si bien le restó votación porcentual al PRI no le

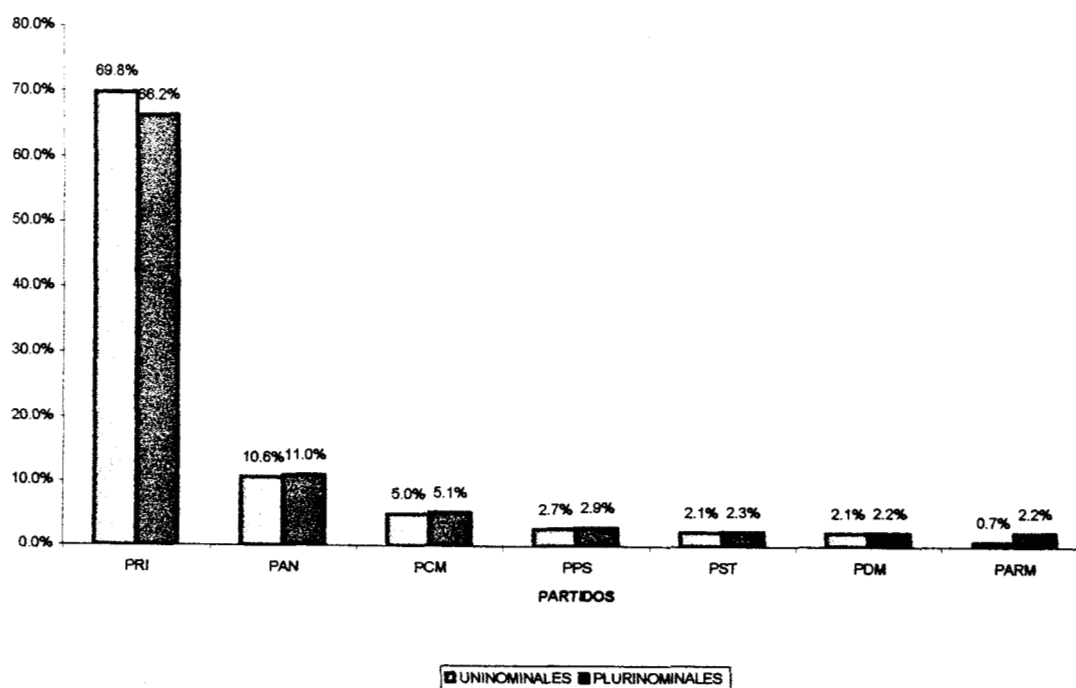
resultó del todo alarmante, pues le sirvió para contrarrestar el avance de su principal opositor el PAN. Cabe señalar que los tres partidos con registro condicionado lograron rebasar el umbral del 1.5 % establecido por la ley para alcanzar su registro definitivo. Esto se puede apreciar en el siguiente cuadro con los resultados porcentuales de las elecciones federales de 1979 para diputados de mayoría relativa y de representación proporcional

CUADRO I. ELECCIONES FEDERALES DE 1979

Partidos	Porcentaje de votos para diputados	
	Uninominales	plurinominales
PRI	69.84	66.19
PAN	10.63	11.04
PCM	4.97	5.09
PPS	2.67	2.86
PST	2.12	2.25
PDM	2.05	2.21
PARM	0.67	2.21

Fuente: Gómez Tagle, Silvia: *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*. Méx. El Colegio de México 1997.

GRAFICA I. ELECCIONES FEDERALES 1979



Para la elección presidencial de 1982 se prepararon nueve partidos políticos para la contienda a sabiendas de que si algún partido no alcanzaba el 1.5 % del total de votos requerido perdería su registro, esto se dispuso a raíz de una modificación a la LFOPPE en 1981, donde se establecía que ya no sería en tres elecciones sino en una sola elección la que se requeriría para permitir la permanencia del partido con registro condicional; ello con motivo de que cada vez le era menos favorable al PRI la integración de la Comisión Federal Electoral.

Así, a los siete partidos que participaron en las elecciones de 1979 se les sumaron, en las elecciones presidenciales de 1982, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Social Demócrata (PSD). Por su parte, el Partido Comunista Mexicano junto a otras cuatro agrupaciones: el Partido del Pueblo Mexicano, el Partido Socialista Revolucionario; el Movimiento Acción Popular y el Movimiento de Acción y Unidad Socialista crearon en 1981 el Partido Socialista Unificado de México (PSUM).

Con los resultados de la elección de 1982, se observa que el PRI siguió conservando una ventaja considerable resultando triunfador su candidato a la presidencia Miguel De La Madrid con el 68 % de la votación total, el PAN apenas logró un 15.68 %, por su parte sumada la izquierda mexicana sólo alcanzó un 10 % de la votación nacional.

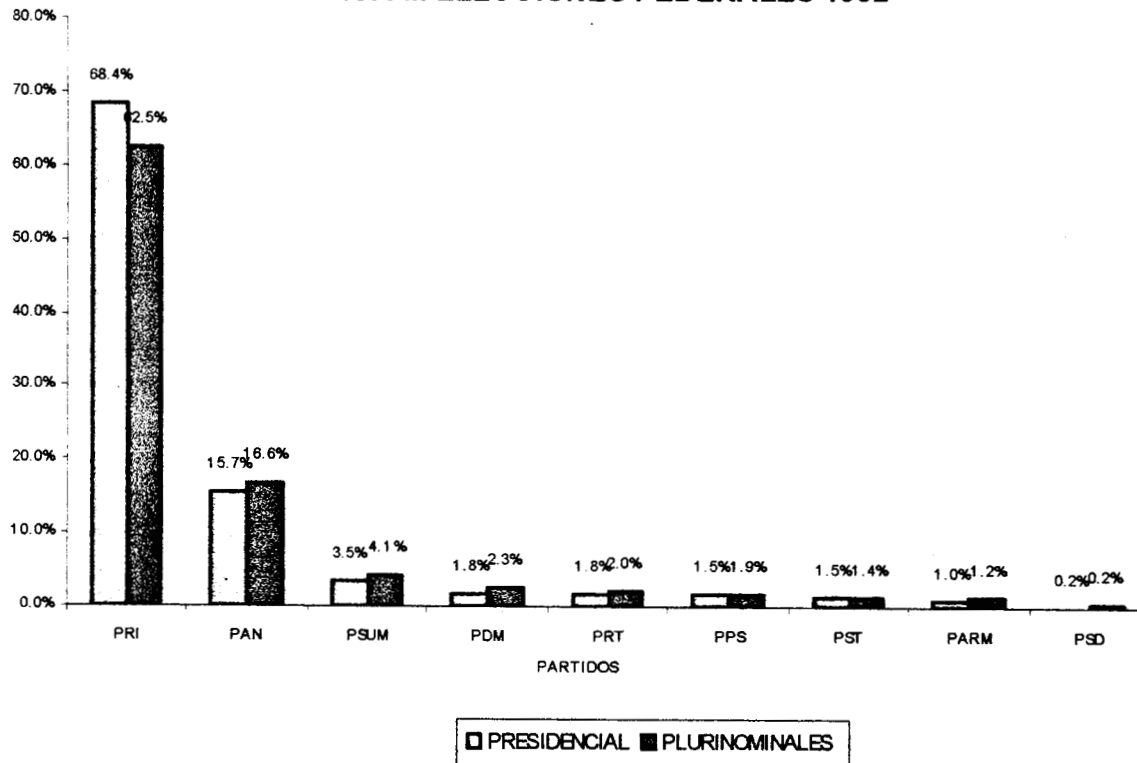
Por otra parte, no hay que olvidar que el PARM, que había apoyado junto al PPS la candidatura del PRI perdió su registro por no alcanzar el 1.5% de la votación requerido por la ley para lograr su permanencia, al igual que uno de los partidos recién creados, el PSD. La Cámara de Diputados se integró entonces por seis grupos parlamentarios distintos.

CUADRO II. ELECCIONES FEDERALES DE 1982

Partidos	Porcentaje de la votación	
	Presidencial	porcentaje, votación diputados Plurinominales
PRI	68.43	62.49
PAN	15.68	16.56
PSUM	3.49	4.08
PDM	1.84	2.34
PRT	1.76	1.35
PPS	1.53	2.01
PST	1.45	1.87
PARM	1.03	1.23
PSD	0.20	0.23

* Fuente: Gómez Tagle, Op. cit

GRAFICA II. ELECCIONES FEDERALES 1982



Como muestra el cuadro anterior las elecciones de 1982 arrojaron resultados que demostraban todavía la estabilidad de una forma de gobierno que se ha distinguido por sus maniobras; por ejemplo, uno de sus recursos había sido el fraude electoral que en algunas elecciones anteriores había alcanzado proporciones bastante altas, pero aún así se observó que el PRI seguía contando con un fuerte apoyo social, sobre todo si se le compara con nuevas organizaciones políticas que emergieron a partir de 1977.

La izquierda mexicana independiente (PUSM, PMT Y PRT), mostró en estas elecciones que estaba muy lejos de convertirse en una alternativa política nacional, la distancia que la separa del PRI y del PAN, obligaba a pensar que tendría que pasar mucho tiempo para que ésta se consolide.

Es importante señalar que entre los años de 1982 a 1985 se realizaron como nunca antes grandes movilizaciones contra el fraude electoral, varias terminaron en actos violentos, la mayoría llevadas a cabo principalmente por el PAN, el cual sentía que tenía posibilidades de un repunte importante en su votación si es que el PRI dejaba a un lado sus prácticas fraudulentas; ya que en las elecciones de 1982 obtuvo triunfos en las ciudades más importantes de Chihuahua, San Luis Potosí y Guanajuato, así como en la capital de Durango.

Por lo que, “a la luz de tras largos años de vida política, el Partido Acción Nacional ha logrado un ascenso en el terreno electoral, las elecciones de 1982 fueron sorprendentes ese sentido: La votación panista aumentaba en relación a la de 1976, en 19.7% para senadores de primera fórmula; en 18.4% para senadores de segunda fórmula; en 15.3% en

diputados de mayoría relativa y en 14% en diputados de representación proporcional.”²⁴ Sin embargo, para 1984 el PRI ganó las diputaciones locales en el Estado de México, Hidalgo, Quintana Roo, Yucatán y San Luis Potosí, pocos municipios cayeron en manos de la oposición.

Finalmente las elecciones de 1985 transcurrieron bajo las mismas normas y tendencias que las anteriores, pero en ese mismo año se hizo presente una irregularidad, la Comisión Federal Electoral otorgó nuevamente su registro al PARM pese a que este partido lo había perdido en las elecciones de 1982 por no rebasar el umbral mínimo establecido, lo que fue altamente cuestionado, pues después de todo el partido no cumplía con los requisitos establecidos por la ley. Esto se explica sobre todo por que al PRI le era necesario el apoyo del PARM en la CFE. “ Al igual que era fundamental garantizar la institucionalización y permanencia de una oposición leal que estabilizara y legitimara al sistema electoral.”²⁵

También se le entregó registro condicionado al Partido Mexicano de los Trabajadores, quien participaría por única vez. Los resultados de los comicios federales de 1985, para diputados de mayoría relativa y representación proporcional, que a continuación se presentan, permiten apreciar de cada partido y su importancia real.

²⁴ Esperanza Palma. y Luis Salazar: “Algunas reflexiones en torno al ascenso del panismo”. El Cotidiano, UAM-A. Núm. 6, año 2. p. 32

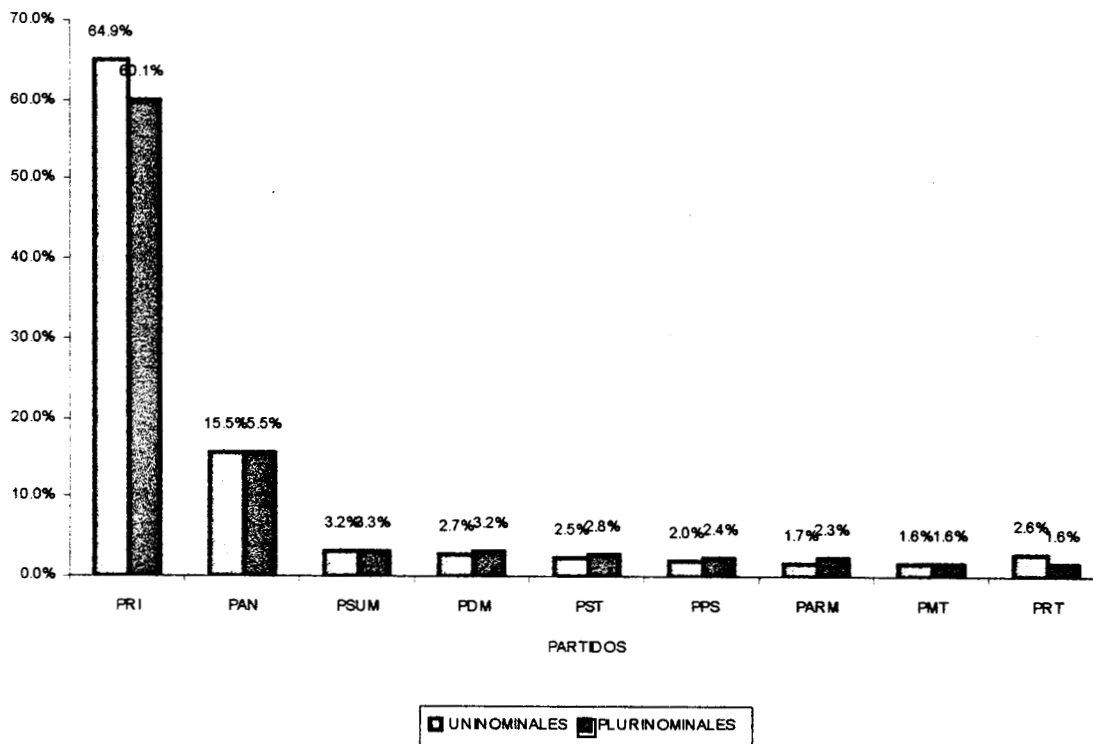
²⁵ Molinar. Op, Cit. p. 13.

CUADRO III. ELECCIONES FEDERALES DE 1985

Partidos	Porcentaje de votos	
	Diputados uninominales	Diputados plurinominales
PRI	64.85	60.07
PAN	15.50	15.48
PSUM	3.22	3.29
PDM	2.73	3.24
PST	2.46	2.77
PPS	1.95	2.41
PARM	1.65	2.27
PMT	1.55	1.59
PRT	1.26	1.58

Fuente: Gómez Tagle S, Op. Cit.

GRAFICA III. ELECCIONES FEDERALES 1985



De acuerdo a los resultados que arroja el cuadro anterior se puede observar que “ los verdaderos ganadores del proceso, fueron los partidos que se mantuvieron aliados al PRI que demostraron, por si ello hiciera falta, que, hasta en esa época pagaba más la alianza con el PRI que la oposición frontal al régimen”.²⁶ En general los resultados de las elecciones federales entre 1983 y 1985 reflejaron una disminución significativa en las bases electorales del PRI ya sea por la fuerte fermentación en el sistema de partidos abstencionismo o movilizaciones contra el fraude electoral; pero más que nada este periodo represento el fin de la funcionalidad de la reforma electoral de 1977.

Tal parece que las condiciones que se desarrollaron entre 1977 con la LFOPPE, hasta 1985 no le fueron del todo favorables al partido hegemónico por lo que era necesario hacer una evaluación ya no sólo de los beneficios que en su momento le produjeron el régimen político, sino también, reestructurar aquellas partes que parecía estaban quedando fuera de su control.

Así pues, la entrada de más y nuevos partidos políticos de oposición al sistema partidario, provocaron cierta incertidumbre al PRI, debido a que cada vez se veía más imposibilitado para controlar la CFE, por la injerencia que tenían los partidos en este organismo electoral.

Bajo este supuesto, se inauguró una nueva reforma electoral en 1986, el entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado encargó a su Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz esta tarea. De este modo la reforma se orientó a modificar las áreas que estaban poniendo en riesgo la libertad de maniobra de la élite gobernante dentro del sistema electoral. “Para tales efectos la nueva ley estableció la desaparición del registro

²⁶ Molinar . Op, Cit. p. 130.

condicionado y se regresó al tradicional registro definitivo, al mismo tiempo también se eliminó la representación de los partidos con voz y voto en la CFE y se sustituyó por una variante proporcional que depositó por completo su control en los comisionados del PRI (la fórmula le dió a este partido 16 votos de los 31 con que contaría dicha comisión).²⁷ La crisis que se presentó a finales del sexenio de López Portillo con la caída de los precios del petróleo y que se agudizó en el periodo presidencial de Miguel de la Madrid crearon en el sistema político una mayor inquietud en la necesidad de asegurar la estabilidad y el control político, por lo cual se creó la llamada “cláusula de gobernabilidad”. Esto orientado a asegurarle al partido oficial la mitad más uno de la cámara de diputados; dicha cláusula tenía el objetivo central de prevenir una situación de alta competitividad en la que el ganador sería la minoría más grande, con ello, se entendía que el PRI no estaba dispuesto a compartir con la oposición más de la mitad de la cámara baja.

Otra modificación importante fue la ampliación en número en la fórmula de diputados de representación proporcional al pasar de cien a doscientos diputados, que se elegirían bajo este principio; a la vez que se introdujo la posibilidad de que el partido mayoritario participara en su distribución.

No cabe duda que esta nueva táctica reformista del régimen político impulsada por Miguel de la Madrid, demostró la falta de disposición del régimen para conducir un verdadero tránsito a la democracia, más bien optó por cerrar las válvulas políticas que le habían dado un escape momentáneo a su crisis de legitimidad; esta reforma más que facilitar la ruta planteada por la LFOPPE, parecía ser un retroceso al ya de por sí largo y

²⁷ José Woldenberg “ La reforma electoral de 1986 “. En German F. Y Samuel León (Coords): *17angulos de un sexenio*. Plaza Valdés, México, 1987. p. 244

fastidioso camino que se le había hecho andar a los partidos de oposición. Además se evidenció nuevamente la condición autoritaria del régimen político, el cual seguía manteniendo el derecho reservado de poder decidir en que momento y bajo qué condiciones habría de conducir algún cambio o modificación en el esquema electoral que le permitiera a la oposición compartir algunos cotos de poder controlables por el régimen, pero sin poner en riesgo la piedra angular del sistema político mexicano (la Presidencia de la República).

2.2 ESTRATEGIAS Y REALINEAMIENTO DE LOS PARTIDOS

El sistema de partidos que se conformó después de 1977 y al que dio origen la apertura política de la LFOPPE, dejó atrás el tradicional sistema de cuatro partidos políticos, que no estaba acorde con las nuevas condiciones coyunturales por las que atravesaba el país.

El enfrentamiento cotidiano entre dos candidatos a la presidencia (el candidato del PRI en candidatura común con el PPS y el PARM, contra el PAN), sin la más mínima posibilidad de alternancia fueron desgastando la credibilidad en el régimen político, la falta de competitividad se tradujo incluso en una apatía cada vez más generalizada de la participación política ciudadana que se expresaba en los altos niveles de abstencionismo. Esta situación se agravó más cuando el candidato del PRI se vió en la incomoda posición de competir con si mismo en la elección presidencial de 1976, ya que el PAN no presentó candidato por los problemas que enfrentaba al interior del partido.

“La reforma lopezportillista se dirigió al registro de nuevos partidos y una mayor oportunidad para que la oposición llegara ala cámara de diputados convirtiéndose en los

elementos centrales de esa reforma electoral. Además, sentaron los precedentes inmediatos del sistema pluripartidista que hasta la fecha se sigue desarrollando”.²⁸

En efecto, la reforma de 1977 fue una clara invitación a las distintas corrientes políticas para que convergieran en la arena electoral; numerosas organizaciones políticas se acogieron bajo el registro condicionado mientras que otras más esperaban el la antesala como asociaciones políticas reconocidas, que podrían aspirar a conformarse como partidos políticos en un futuro.

Los partidos que se adhirieron al sistema pronto empezaron a moverse estratégicamente para canalizar el voto ciudadano, y por ende alcanzar su registro definitivo y obtener así alguna representación. Los partidos ya existentes también fueron reconsiderando sus posturas dentro del nuevo sistema de partidos. La pluralidad de las corrientes políticas que se desarrollaron es innegable, el esquema partidario se enriqueció con partidos de izquierda y de derecha; la mayoría de los partidos se movía bajo dos estrategias: como partido prosistema u oposición leal; o bien, como partidos antisistema.

La derecha moderna en México de acuerdo con Molinar, “reclama una menor intervención estatal en el proceso económico y primacía a la iniciativa privada, propone una serie de políticas de corte neoliberal impulsan una más intensa inserción de la economía nacional en el mercado internacional, alientan una mayor participación de la inversión extranjera, aceptan la necesidad de una desrregulación de la vida económica...”

Por otra parte, la izquierda “ se ha centrado en exigir tradicionalmente al Estado para que retome su papel en la promoción del desarrollo con la consecuente limitación de la

²⁸ Leonardo Valdés: “Las corrientes electorales y el evento de julio de 1988”. El Cotidiano, Méx, UAM-A, núm. 26, nov-dic de 1988, p. 40.

iniciativa privada al cumplimiento de metas sociales, condicionan la inversión extranjera, sostienen la necesidad de mantener elevados los niveles mínimos de regulación con el capital público o privado, defienden una política laboral que coloca la seguridad del empleo por sobre las consideraciones del capital relacionados con los cambios en los mercados...”

Por posición prosistema se entiende, “cuando se esta de acuerdo con la funcionalidad y vigencia del sistema presidencialista el vigor y funcionamiento de los esquemas corporativos de representación política, el papel central de gobierno en organización y conducción de los procesos comiciales...”

Las posiciones antisistema sostiene, por el contrario, “la necesidad de redefinir las relaciones entre los poderes federales reduciendo las diversas maneras de las facultades constitucionales y metaconstitucionales del poder Ejecutivo Federal, critican el carácter antidemocrático de las formas de representación corporativa vigentes, enfatizan la ilegalidad y perversidad de la función Estado- partido que sostiene al PRI en su posición hegemónica...”²⁹ Después de la LFOPPE y hasta 1985 los partidos mantuvieron un cierto grado de aceptación a las condiciones establecidas por la reforma político electoral; no llevaron a cabo ninguna acción extrema o radical en contra de las disposiciones establecidas por dicha ley. Algunos partidos se concentraron en lograr su consolidación como verdaderas fuerzas políticas de aceptación entre el electorado nacional, otros por su parte, se encargaron de seguirle el juego al PRI buscando algún tipo de beneficio por el apoyo brindado.

Así, por ejemplo el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), ambos considerados como partidos de izquierda cuya identificación

²⁹ Molinar.Op. Cit, pp. 173-175.

ideológica se orienta al socialismo, el antiimperialismo, y el reformismo, jugaron sobre todo bajo la estrategia de partidos prosistema.

El PPS, sólo una vez presentó candidato a la presidencia en 1952, (Vicente Lombardo Toledano), y desde 1958 a 1982 apoyó la candidatura del PRI, lo que le valió el reconocimiento como partido paraestatal.

Por su parte el PST, se catalogó así mismo como un partido de “apoyo crítico”, lo que quería decir que establecería una alianza con el PRI para garantizar su hegemonía; debido a una escisión en 1987 cambió su nombre a Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN).

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), fundado en 1954 y considerado entre los partidos de derecha dentro del espectro partidario con una identificación ideológica que va desde el constitucionalismo, el nacionalismo revolucionario el populismo, obtiene su registro en 1957, y a partir de 1958 y hasta 1982 apoya la candidatura del PRI, lo que lo caracterizó como un partido que se movía en la estrategia de los partidos prosistema o paraestatal, a pesar de ello en 1982 pierde su registro por su baja votación, no obstante bajo circunstancias muy cuestionadas recupera su registro en junio de 1984.

Un partido más que vió la posibilidad de figurar dentro del espectro partidario fue el Partido Demócrata Mexicano (PDM) de derecha, con una ideología de cristianismo, populismo, pluralismo económico social y político. Su registro condicionado lo obtiene en 1979, pero por su baja votación nunca logró destacar. Este partido se inclina más bien hacia los partidos prosistema; finalmente en 1988 pierde su registro.

“Así, los partidos como el PPS, el PST y el PARM, además de crear un referente básico en la discusión política-ideológica de México, y un sostén en la legitimación electoral, también jugaban un papel práctico de utilidad considerable para el régimen, particularmente por su papel de apoyo en órganos como la Comisión Federal Electoral, donde fue por un tiempo indispensable para construir las mayorías con que el PRI- gobierno anulaban al PAN y a la izquierda independiente (PRT, PSUM, PMT).”³⁰

Otros partidos que entraron en este periodo a la estructura partidaria se fijaron una estrategia más independiente, es decir, cercana a la posición antisistema. Entre ellos figuran principalmente, el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), por otra parte, y de manera más definida, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y poco después el Partido Mexicano Socialista (PMS), quien fuera producto de una fusión entre el PMT y el PSUM en 1987.

El PMT, fundado en 1974 con identificación ideológica entre democracia, nacionalismo, socialismo, logra su registro condicionado hasta 1985, con el cual participa por única vez, ello le valió modificar su estrategia de movimiento dentro del sistema de partidos y terminó fusionándose con el PSUM la izquierda independiente para darle forma al PMS.

El PRT, a pesar de que se fundó en 1976, no es sino hasta 1982 que participó con registro condicionado. Su participación no tuvo gran relevancia apenas alcanzó 6 curules en 1985. Su ideología fue reconocida entre el Marxismo-leninismo y el Troskismo.

El PMS, identificado con el socialismo, se fundó en 1987, de las organizaciones que le dieron origen destacan el PMT y el propio PSUM, este último tiene su origen en partidos

³⁰ Molinar. Op. Cit. p. 181

como el PCM (Partido Comunista Mexicano), el cual se instituyó en 1919 bajo la dirigencia de José Allen, dicho partido permanecería en la lucha electoral aunque con muy poca relevancia. En 1979 logra su registro condicionado gracias a una coalición de izquierda integrada por el propio PCM, PPM, PSR y el Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS). En 1981 se lanza una convocatoria para formar el PSUM, quien sería integrado por el PCM, el MAUS, el PMT, el PSR y el PPM. En 1988 el PMS postularía a Heberto Castillo, quien declinaría su candidatura para apoyar la de Cuauhtémoc Cárdenas y así adherirse al FDN.

Al parecer, los cambios en que se vio envuelto el PMS responden a una serie de estrategias consecutivas para permanecer dentro del sistema de partidos, no perder su registro y seguir su lucha contra el PRI dentro de la arena electoral.

El Partido Acción Nacional (PAN), aunque merece un análisis por separado debido a su trayectoria dentro del sistema de partidos, sólo se hará una breve reseña de su participación. Se funda en 1939 y se considera como un partido de derecha por su identificación ideológica orientada al social-cristianismo con un ideal del bien común; nace bajo la dirigencia de Miguel Gómez Morín. El PAN obtiene su registro hasta el año de 1946 y participa en todas las elecciones federales, sólo en 1976 no postula candidato a la presidencia. A partir de su consolidación y de su activa participación se le ha considerado como un partido de verdadera oposición; desde 1964 su representación aumento considerablemente. La estrategia que ha seguido este partido como señala Molinar ha sido muy variada: "la relativamente amplia extensión del PAN a lo largo de un eje ideológico lo marcan con posiciones centralistas, hasta posiciones muy a la derecha, ha incluido entre sus

estrategias corrientes decididamente leales y corrientes muy contestatarias, más cercanas a posiciones antisistema (de los que critican las reglas no de los que las rechazan)".³¹

La gran variedad de ideologías que convergieron en el sistema de partidos después de la LFOPPE, era indispensable para darle un aire democrático al régimen político interno y frente al ámbito internacional. Más sin embargo, "en la realidad no se ha consolidado, en nuestro país una pluralidad de partidos políticos sólidos y bien organizados como aparatos electorales, en primer lugar por que el sistema de partido hegemónico ha desarticulado la creación y organización de alternativas; en segundo lugar la ausencia de democracia ha contribuido para mantener al sistema de partidos sistemáticamente desestructurado y débil".³²

El revés que presentó la reforma de 1986 con Miguel de la Madrid, condujo a los partidos a un realineamiento significativo, ya que vieron en ésta un retroceso a los avances que en su momento les había proporcionado la reforma anterior. Así, tanto los partidos de derecha como de izquierda redefinieron sus estrategias para contender en las futuras elecciones; es claro que a partir de 1986-88 la oposición manifestó abiertamente su deseo de terminar con el sistema de partido hegemónico.

El PAN fue uno de los primeros en reconsiderar su estrategia política en que se había venido moviendo. El triunfo de Luis H. Alvarez sobre Pablo Emilio Madero en la dirección del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), fue una señal clara de la posición que asumirían en las futuras contiendas electorales tanto locales como federales. "La oposición

³¹ Molinar Op. Cit. p, 181

³² Lujambio Alonso: "De la hegemonía a las alternativas diseños institucionales y el futuro de los partidos políticos en México". En política y gobierno núm. 1, Vol II, 1er. Semestre de 1995, CIDE, p, 43.

antisistema que Luis H. Alvarez nitidamente representaba y simbolizaba, aceptando incluso la resistencia civil, fue en general un sesgo hacia el radicalismo y el empuje organizacional del panismo chihuahuense. Alvarez ya se había caracterizado desde 1958, cuando contendió como candidato a la presidencia por el PAN por llevar a cabo tácticas de campaña y defensa del sufragio bastante subidas de tono. Para 1986 realizó ayuno público de protesta por la forma en que el gobierno de Chihuahua y el gobierno federal estaban conduciendo la elección local”.³³

Chihuahua se convirtió en el centro de atención durante la elección a gobernador por ese Estado, debido a que era una región donde el PAN venía trabajando desde hacía ya varios años y donde el PRI también parecía echar mano de todas sus estrategias y artimañas para no perder la gubernatura.

Las medidas que el PAN desplegó en Chihuahua tuvieron el apoyo de distintos estratos de la población (empresarios, iglesia, organizaciones civiles, etc.). La estrategia se concentró “en cubrir la zona rural con representación en 60 de los 67 municipios; iniciando una doble campaña contra el fraude que llamaron desobediencia civil, junto con medidas diseñadas para antes y después de las elecciones; el PAN se dedicó a crear un doble clima: asegurar la victoria y al mismo tiempo preparar el ánimo del electorado para defender su voto”.³⁴

³³ Esperanza Palma C. y Luis Salazar “Algunas reflexiones en torno al ascenso del panismo”. en el Cotidiano, UAM-Azcapozalco, Año 2, num. 6 p. 12.

³⁴ Alberto Aziz Nassif: “Chihuahua: las elecciones de un nuevo paradigma” en El Cotidiano, UAM-Azcapozalco, núm. 13, año 3, p. 8-9

Sin duda las movilizaciones políticas en Chihuahua permanecieron en el ambiente político nacional con un cierto grado de incertidumbre para las próximas elecciones. La estabilidad del PRI se veía cada vez más afectada, “el proceso de reformismo autoritario (la reforma de 1986) que garantizaba el control sobre las elecciones, y sobre los órganos encargados de administrarlas y sobre los órganos de representación que derivan de ellas coincidió con la crisis de la llamada corriente democrática al interior del PRI”,³⁵ la cual comenzó a cuestionar la política económica del gobierno de Miguel de la Madrid y la falta de decisión para modificar la estructura vertical del partido, por lo que en la XIII Asamblea Nacional del PRI, la llamada corriente democrática es expulsada del partido. Así, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo y un grupo más de connotados priistas abandonan las filas del PRI.

Poco tiempo después, se empezó a organizar la candidatura de C. Cárdenas apoyada por una coalición de cuatro partidos, tres de ellos en peligro de perder su registro y antes aliados del PRI (PPS, PARM y PFCRN), quienes se revelaron en contra del partido oficial debido a que éste los consideraba ya innecesarios en su antiguo papel de aliados en la CFE; a ellos se sumó el PMS, es entonces, como Heberto Castillo candidato por el PMS a la presidencia sede su lugar a C. Cárdenas conformándose de esta forma el Frente Democrático Nacional (FDN). Por otro lado, el PRT y el PDM no hicieron coalición alguna y decidieron participar de manera independiente. Así quedaron conformados los partidos para encarar las elecciones presidenciales de 1988, las cuales serían reconocidas como las más competidas

³⁵ Lujambio, Alonso: *Federalismo y Congreso en el cambio político de México*, México, UNAM, 1995. Cap. III, p. 111.

de toda la historia electoral del país, y por ende las que iniciarían la crisis del partido hegemónico.

2.3 CRISIS DE LA HEGEMONÍA PRIÍSTA

México se ha caracterizado por mantener durante muchos años un régimen autoritario y fuertemente presidencialista, sin duda, resultado de la revuelta armada de 1910. Al finalizar el movimiento armado, la familia revolucionaria logró consolidarse con la incorporación de los distintos sectores de la sociedad al régimen, por medio de un sistema corporativista que le ayudo a dirimir las confrontaciones que pudieran afectar su propia estabilidad; al mismo tiempo que se encargaba de establecer las reglas que le permitieran mantenerse en el poder.

Las reformas político electorales que en su momento le sirvieron de soporte a la élite gobernante para salir adelante de situaciones circunstanciales de inestabilidad política, pronto manifestaron un efecto inverso en lo que se conocería como la crisis del sistema de partido hegemónico que tomó forma con los resultados de las elecciones de 1988.

“ El proceso electoral federal de 1988 mostró los límites constitucionales de México frente al pluripartidismo. El escenario político de ese proceso no tenía antecedente. La oposición tradicionalmente débil en el país, cobró súbitamente una fuerza inusitada. La estructura jurídico-electoral que trabajo bajo el supuesto de un partido hegemónico que controlaba sin dificultades los procesos electorales, resultó totalmente disfuncional frente ala nueva realidad.”³⁶

³⁶ F. Reyes Heróles: “1988: La crisis constitucional, el clima político de la transición”. En Gonzáles Casanova, Pablo (coord): *Segundo informe sobre la democracia. México 6 de julio de 1988*. Méx, Siglo XXI, p. 122.

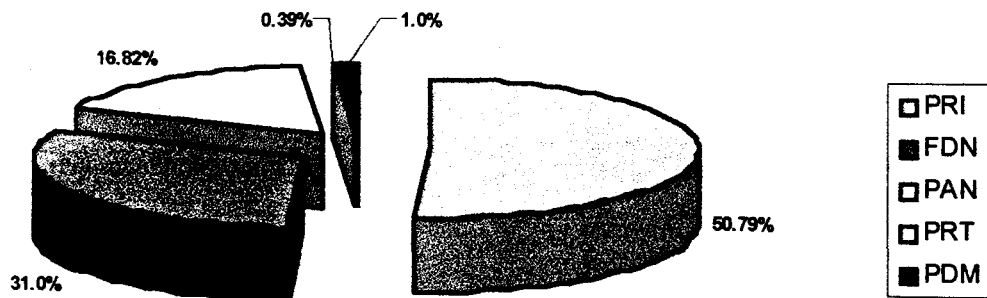
Al menos así lo demostraron los resultados oficiales de los comicios de 1988 como lo muestra el siguiente cuadro:

CUADRO IV. ELECCIONES PRESIDENCIALES, 1988

Candidato	Partido	Votos	Porcentaje
Carlos Salinas	PRI	9 687, 926	50.79
Cuahtémoc Cárdenas	FDN	5 911, 133	31.00
Frente Democrático Nacional (Satélites)	PARM	1 119, 547	
	PPS	2 016, 160	
	PST-PFCRN	2 011, 541	
Manuel Clouthier	PAN	3 208, 684	16.82
Rosario Ibarra	PRT	74, 857	0.39
Gumersindo Magaña	PDM	190, 891	1.00

Fuente: Lujambio, Op. Cit. p.112.

GRAFICA IV. ELECCIONES PRESIDENCIALES 1988



Al parecer los mecanismos utilizados por el partido de estado “1) la intervención del gobierno en los mecanismos electorales a favor del partido del régimen; 2) las prácticas clientelistas; 3) la ley electoral y las prácticas políticas estatales que limitaban la expresión del pluralismo; 4) el fraude electoral”,³⁷ no lograron detener el reclamo generalizado por la democratización de país que sin duda tendría que iniciar con el fin del partido hegemónico.

El cuadro número cuatro muestra como quedaron conformados los candidatos y los resultados de las elecciones, cabe señalar que estas elecciones fueron de las más impugnadas de la historia. Aún hoy día no se sabe si el PRI fue el verdadero ganador.

“El sistema de partido hegemónico se vió atenazado en 1988 por una pinza: desde abajo, el proceso de cambio social y la crisis económica prolongada minaron sus bases electorales; y desde arriba, la ruptura del consenso entre las élites, la parálisis de ciertos cuadros priistas, la escisión cardenista y la radicalización del liderazgo opositor debilitaron su sostén político”.³⁸

La baja votación priista no le significó la pérdida de su candidato ni la mayoría en la cámara de diputados, aún así, tuvo una caída de 15 puntos porcentuales con respecto al último comicio federal y de 20 puntos porcentuales respecto a la anterior elección presidencial, los 260 diputados que obtuvo el PRI en relación a los 500 con que cuenta la cámara baja, obligaba al PRI a establecer alianzas para poder reformar la constitución.

Por otro lado, el factor de crecimiento de las zonas urbanas sobre las rurales; es decir, el proceso de modernización del país no favoreció la votación del PRI. “De los 300

³⁷ J. Molinar Horcacas: “La asfixia electoral”. En Cordera R., R. Trejo y J. E. Vega (coords): *El reclamo democrático*. Méx, Siglo XXI, p. 259-269

distritos electorales, 117 se clasifican como urbanos y representan el 39 %, de los cuales la oposición ganó 66, es decir, el 54.4 % de territorio urbano; el PRI ganó 51 distritos electorales que representan el 43.5 %. Las zonas rurales por el contrario siguen siendo mayoritariamente priistas, aunque en ciertas regiones ya se experimentó un avance opositor principalmente del cardenismo”.³⁹

Un factor más que estimuló la crisis del PRI sería la constante movilización en pro de la defensa del voto. Situación que se complicó después de 1988, debido a la misteriosa “caída del sistema”, y el ocultamiento del 45 % de las actas. Las reacciones no se hicieron esperar y Cárdenas respondió con frecuentes movilizaciones en donde se proclamaba como real triunfador; el PAN por su parte propuso la anulación de las elecciones. Al parecer el PRI quedó aprisionado entre una derecha más radicalizada y una izquierda coaligada en una posición antisistema.

En realidad, uno de los factores de mayor relevancia en el colapso del partido hegemónico fue, sin duda, el fenómeno cardenista que vino a romper una de las reglas no escritas del régimen político, la cual sugería que era más conveniente subordinarse a las decisiones centralistas del gobierno, si es que se pretendía seguir disfrutando de alguna posición en el aparato estatal. Además se comprobaba la hipótesis planteada por Cosío Villegas, cuando decía que sólo una fisura dentro del PRI sería capaz de poner en entredicho el poderío del partido oficial.

³⁸ A. Aziz Nassif y J. Molinar Horcacas: “Los resultados electorales” En Gonzáles Casanova Pablo (coord): *Segundo informe sobre la democracia. México 6 de julio de 1988. Méx, Siglo XXI, p 145-146*

La ausencia de legitimidad con que asumió la presidencia Salinas de Gortari obligaría nuevamente a la élite política ha introducir mecanismos que permitieran restablecer el orden político.

³⁹ A. Aziz Nassif y J. Molinar Horcacas, Op. Cit., p 141.

CAPITULO III. EL SISTEMA DE PARTIDOS EN MEXICO (1988-1997)

3.1 EL REFORMISMO DE SALINAS DE GORTARI.

La crisis política del PRI en 1988 fue una de las principales causas para iniciar las pláticas sobre la primera reforma del sexenio. Así, los primeros meses del gobierno Salinista se caracterizaron por tratar de recuperar la legitimidad perdida, sin duda era necesario restablecer entre otros aspectos la confianza en el régimen político para darle funcionalidad.

Salinas comenzó su proceso de legitimación encarcelando a líderes sindicales y algunos miembros de la clase empresarial, que presuntamente se encontraban implicados en actos de corrupción. Estableció también entre otras cosas un Programa Nacional de Solidaridad que le permitió constituirse en poco más de dos años de su gobierno en el presidente más popular de los últimos tiempos.

Retomando lo sucedido en las elecciones de 1988 las reacciones de los demás partidos no se hicieron esperar. “Por su parte el PAN al conocer su posición el día primero de Diciembre de 1988, en el acto de toma de posesión del nuevo titular del ejecutivo: Carlos Salinas de Gortari, era un presidente ilegítimo de origen, pero podría legitimarse en la práctica si iniciaba un auténtico proceso de democratización”.⁴⁰ El PRI entendió este discurso, por lo que trató de concertar una alianza con PAN ya que le era indispensable un aliado para poder reformar la constitución.

El PAN no vio con malos ojos una posible alianza con el PRI, ya que después de las elecciones del 88 se sintió desplazado perdiendo su posición como segunda fuerza política del país, y por otra parte, podría aspirar no sólo a recuperar su posición sino también, pensar en un posible triunfo. Finalmente ambos partidos aprobaron el Código

Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en su versión original. “El PAN se la jugó con una estrategia gradualista que apostó a un cambio mínimo antes de dejar las cosas como estaban”⁴¹ Este tipo de estrategia que llevo a acabo el PAN, fue considerada por algunos analistas como el principio de la consolidación del llamado neopanismo.

Por su parte, el PRD, partido que surge en 1989 después de la desintegración del FDN cuando el PMS le cede su registro, adopta una posición de rechazo ante esta primera reforma definiendo desde un principio una postura antisistema, la cual se encargaría de criticar todos los movimientos ejercidos por la élite gobernante, “del mismo modo le reprochaba al PAN su estrategia de acercamiento con el PRI, la cual consideraba de oportunista y carente de toda ética política que ponía en riesgo la vía hacia la democratización del país”.⁴²

Sin duda, desde la perspectiva del gobierno el objetivo central de la primera reforma era ante todo el de preservar el control sobre los organismos electorales, accediendo sólo un poco en su transformación.

Lo más sobresaliente de la reforma de 1990 fue la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en sustitución de la antigua CFE, el cual se suponía daría una mayor imagen de imparcialidad en la organización de los procesos electorales, dicha imparcialidad quedó cuestionada cuando Emilio Chuayfett reconocido priista se mantuvo al frente del nuevo organismo electoral.

⁴⁰ Lujambio, Alonso: “Federalismo y Congreso en cambio político de México”, UNAM-IIJ, 1996, p 115-116.

⁴¹ El Cotidiano, Número 32, Méx, UAM-A, nov-dic de 1989, p. 40

⁴² Carrillo, Mario Alejandro: “La nueva apuesta del PAN”. El Cotidiano, núm. 35, Mayo-Junio 1990, p. 38

Vale la pena señalar que un punto que reabrió la reforma fue el de regresar a la vía del registro condicionado, necesario para reincentivar el pluralismo partidario que había sido cancelado por la reforma anterior.

De los puntos centrales en los que convergieron el PRI y el PAN fue sobre todo lo relacionado a eliminar cualquier posibilidad de coalición antisistema que pudiera poner en riesgo por un lado, el liderazgo del PRI y por el otro, un desplazamiento del PAN.

Por otra parte, la cláusula de gobernabilidad se reafirmaba, pero ahora consistiría en que si un partido obtenía un número de constancias de mayoría y una votación de al menos 35% de los votos válidos debía recibir tantos diputados de representación proporcional como fueran necesarios para alcanzar la mitad más uno de la cámara baja. Además, por cada punto porcentual de su votación que excediera del 35% y hasta menos del 60% obtendría dos diputados adicionales; con la aprobación de esta medida se pensaba que podría ser provechoso para el PAN ya que en ningún momento descartaba la posibilidad de levantarse con el triunfo en las próximas elecciones, y para el PRI por el miedo de que su votación cayera por debajo de lo que obtuvo en 1988.

Posteriormente a la cláusula se le agregó un apartado más el cual decía que, si un partido obtenía 251 triunfos distritales o más se le asignarían dos curules adicionales por cada punto porcentual, por encima del 35% y hasta un máximo del 60%. “Es por esto que el modelo de sobrerrepresentación opera bajo la forma de una curva decreciente: mientras más alejada del 60% este el partido, más fuerte es la sobrerrepresentación, en tanto que mientras más se acerca a ese límite superior su votación tiende más a igualar sus votos y

curules”.⁴³ La lógica de esta medida era la de garantizarle al partido mayoritario (PRI) una sobre representación en caso de que su votación llegara a descender.

“En suma en el terreno de los organismos electorales, el resultado final de la reforma mostró que el gobierno y el PRI estaban dispuestos a ceder en alguna medida para restituir credibilidad en este ámbito de la organización de las elecciones, en respuesta a la deslegitimación que sufrió en 1988 pero no al grado de poner en riesgo su control sobre ellos. Se apostaba a continuar por la ruta de la apertura gradual y controlada”.⁴⁴ Se evidenciaba también que el régimen político no estaba preparado aún para impulsar una reforma profunda que garantizara equidad en el sistema electoral y de partidos; tal vez si lo hubiera llevado a cabo en esos momentos podría haber sido el verdadero final del partido hegemónico.

Por todo lo anterior, esta reforma no incidió de manera trascendental en el sistema de partidos. Se entiende que fueron estrategias del PRI y del PAN para mantener sus posiciones dentro del esquema partidario, por lo que paso a ser un paliativo más de la lenta transición mexicana.

El PAN adoptó desde entonces una estrategia de oposición leal a pesar de que durante la campaña de Manuel Clouthier, pareció tomar una actitud de confrontación, finalmente terminó reconociendo el gobierno de Salinas. El presidente de la República se convirtió para los panistas en el principal impulsor de los intentos democratizadores del gobierno, y encabezó los reclamos del cambio de los mexicanos: hacia Salinas no

⁴³ Becerra Chávez, Pablo Javier: “La problemática de la representación en el sistema electoral mexicano”, Evolución reciente y perspectivas de cambio. Polis 95. Estudios, teóricos, urbano-rurales y político-electorales. México, UAM-I, Depto de Sociología, 2do. núm.

⁴⁴ Becerra Chávez, Pablo Javier: “Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de Salinas”. Polis 94. Estudios teóricos, urbano-rurales y político electorales. México, UAM-I, Depto. De Sociología, 1995, p. 147.

escatimaron en elogios, él mismo Clouthier semanas antes de morir lo calificó como un mandatario progresista y aunque el apoyo que el PAN le brindó al PRI le provocó una escisión al interior de su partido, no le fue del todo alarmante ya que su recompensa fue el reconocimiento de su triunfo en la gubernatura del estado de Baja California con Ernesto Rufo y algunos triunfos municipales, por lo que su avance electoral adquiría dimensiones reales. Por su parte el PRI logró una sustancial recuperación en las elecciones de 1991 gracias a su estrategia.

Para 1993 se acordó una reforma al COFIPE, discutiendo la posibilidad de consolidar las reglas que norman la competencia electoral esta reforma se aprobó finalmente en septiembre del mismo año con la participación del PRI, PAN y el PARM, modificando sólo algunos aspectos substanciales: se eliminó el principio de autocalificación en la elección de las dos cámaras, correspondería ahora a los consejos del IFE emitir la declaratoria de validez de las elecciones, se introdujo la figura del observador electoral, se eliminó la cláusula de gobernabilidad y se diseñó un sistema de representación en la cámara de diputados; ahora el partido mayoritario no podrá tener más de 63 % de la cámara de diputados, si un partido obtiene más del 60 % se regulara su porcentaje tomando el límite del 63 %, si el partido mayoritario obtiene un porcentaje hasta del 60 % no podrá tener más de 300 diputados por ambos principios. Finalmente los partidos minoritarios participaran en la asignación de diputados de R. P. que resten en proporción a sus porcentajes de votación. “Como se puede advertir la desaparición de la cláusula de gobernabilidad no implicó la

desaparición de mecanismos explícitos de sobrerrepresentación, se trata de una previsión para que el partido mayoritario mantenga márgenes cómodos de gobernabilidad en la cámara de diputados”.⁴⁵

Algunos puntos de la reforma que tuvieron más efecto en la competencia partidaria, fue sin duda que se redefinió el financiamiento de los partidos para hacerlo más equitativo, además de que se les permitió el acceso a los medios de comunicación.

Otra modificación sustancial, fue la apertura en la cámara de senadores ya que de ahora en adelante serían cuatro los senadores por entidad, tres por designados por mayoría relativa, y el restante se le asignaría al partido que logrará el segundo sitio. Esto garantizaba por lo menos el 25 % de la cámara de senadores a la oposición.

El acercamiento que nuevamente se dió entre el PRI y el PAN para aprobar la reforma al COFIPE, creó tensiones entre los partidos; El PRD que en 1991 trató de hacer alianzas con el PAN, las cuales no lograron concretarse simplemente por cuestiones ideológicas y por que el PAN tenía toda la intención de seguir apoyando al PRI.

Por lo tanto el PRD seguía con la postura de achacarle al PRI fraudes electorales y ser el culpable de la inequidad de las reglas de competencia electoral, el mismo Cárdenas declaraba al aprobarse la reforma del 93 que: “no se ve la voluntad política del gobierno para efectuar una reforma política electoral de fondo, la parte oficial no quiere tocar lo esencial, que es garantizar el respecto al voto, no quiere una reforma definitiva sino una maquillada. Las reformas propuestas por el PRI y el PAN en el sentido de abrir el senado, derogar el

⁴⁵ Becerra Chávez P. J. Entre el autoritarismo y la democracia. Op. Cit, p. 154

candado de gobernabilidad y llevar la calificación a los comicios de diputados y senadores a un tribunal electoral son irrelevantes si no se garantiza el voto”.⁴⁶

Al parecer, todo indicaba que con esta normatividad electoral se llegaría a las próximas elecciones presidenciales de 1994, pero sucesos como la aparición de un grupo armado en Chiapas, la degradación económica del país, entre otras cuestiones, se tuvo que pensar en otra reforma electoral, y toda para que no se vieran afectadas de alguna manera las elecciones del 21 de agosto.

Así, la tercera reforma del gobierno de Salinas se comenzó a planear, esta vez más de la mitad de la diputación perredista sí la aprobó entrando a las negociaciones Muñoz Ledo; aunque Cárdenas continuara en una negativa total, cuestionando cualquier concesión en materia electoral.

En este contexto se aprobó la última reforma de Salinas. Los cambios más importantes que incluía fueron: el cambio de la figura de Consejeros Electorales por la de Consejeros Ciudadanos, que a su vez, suprimió la facultad del Presidente de la República para proponer a esos Consejeros; se amplió el tiempo gratuito de los partidos en radio y T.V; así mismo, se estableció la figura del observador extranjero. Fue esta reforma la que permitió sin duda que las elecciones del 94 fueran las más concurridas y las menos impugnadas, también se puede señalar que con las tres reformas de Salinas se lograron algunos cambios significativos en el sistema de partidos.

Con estas tres reformas los partidos lograron ciertos objetivos, principalmente el PRI el cual logró mantenerse en el gobierno; le fue posible romper con las coaliciones

⁴⁶ Hinojosa J. José, “Reforma bostezona”. Proceso, núm. 878 agosto de 1993.

antisistema, haciendo a un lado al PRD que en un principio se perfiló como una amenaza para el partido oficial, a la vez que se volvió a relacionar con los partidos pequeños.

El PAN por su parte logró que algunas de sus demandas se le reconocieran en las reformas, recuperó la posición de segunda fuerza política, además se le reconocieron algunos triunfos estatales gracias a la relación que mantuvo con el PRI.

Finalmente, el PRD y los demás partidos tendrían que esperar más, para que sus demandas fueran completamente reconocidas; sería entonces, hasta 1996 cuando se diera la reforma político-electoral del Presidente electo "Ernesto Zedillo" la cual llevaría casi un año de concertaciones para lograr concretarse y en la que podrían participar todos los partidos que luchaban por lograr un puesto de representación popular.

3.2 LA REFORMA DE 1996. "LA DEFINITIVA"

Al iniciarse el sexenio de Ernesto Zedillo se planteó la discusión para reformar otra vez la legislación electoral, al parecer era a lo único que el presidente podría ofrecer para tratar de recuperar la legitimidad perdida por la crisis económica en la que inició su gobierno por lo que de nueva cuenta: el tema de la autoridad electoral; la inequidad de la competencia; el acceso a los medios de comunicación y la composición del congreso ocuparon el centro del debate. Las negociaciones se alargaron ya que los partidos de oposición indicaban que la reforma debería contar con las reglas que aseguraran una competencia más leal entre el partido oficial y el resto de los partidos; la tensión en la que se desarrollaron las negociaciones alcanzó tal magnitud que se llegó a pensar que no habría reforma.

Al llegar el segundo semestre de 1996 la reforma finalmente se aprobó, con la participación de todos los partidos políticos con registro y algunas organizaciones no partidarias que participaron activamente, dicha reforma fue denominada por el titular del poder ejecutivo como “la reforma definitiva”; el mismo Ernesto Zedillo declaraba: “La iniciativa de reforma que hoy se suscribe es producto de la realidad política, las convicciones democráticas y las aspiraciones ciudadanas de los mexicanos, atiende a lo que somos y a lo que queremos ser”.⁴⁷

Y aunque, la reforma tuvo avances significativos destacando lo relacionado a los órganos de representación nacional; a las garantías de condiciones de equidad en la contienda electoral; la consolidación de independencia y autonomía de IFE; y el avance en el ámbito de la justicia electoral a un nivel federal; aún no se podía considerar como definitiva, puesto que aún había mucho que hacer a nivel local con las legislaciones electorales de los distintos estados, lo que sí se aseguraba era más credibilidad en los procesos electorales siguientes. Así, “las elecciones poco competidas cada vez serían menos, mientras que la competencia se multiplicara elección tras elección: los procesos electorales se naturalizan, los ciudadanos deciden”,⁴⁸ lo elemental para que la transición hacia la democracia no se estanque.

Mucho se discutió del por que el PRI finalmente accedió a esta reforma política, siendo que podría ser el menos beneficiado con las nuevas reglas de competitividad electoral. Se puede entender que el PRI y el propio Zedillo buscaban un nueva

⁴⁷ Proceso, 1030, 28 de julio de 1996 p. 35.

⁴⁸ R. Becerra, P. Aguirre y J. Woldenberg: *La reforma electoral de 1996. Una descripción general*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 14.

relegitimación debido a la gravedad del error de diciembre y por consecuencia la crisis financiera en la que comenzó el sexenio.

3.2.1 CAMBIOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

En la cámara baja se mantiene su tamaño de 500 diputados, pero por primera vez se adoptó una disposición orientada expresamente a fijar un límite a la sobrerepresentación ya que en la anterior fórmula se había demostrado la desproporción, “como se aprecia en la Anterior elección presidencial, el PRI con 50.2 % de la votación obtuvo el 60 % de los diputados mientras que el PAN y el PRD consiguieron en escaños una proporción menor a lo que obtuvieron en votos”.⁴⁹ De ahí que, como regla general, ningún partido político podrá contar con un número total de diputados electos por ambos principios que represente más de ocho puntos respecto a su porcentaje de votación nacional, es decir, se restringe a un máximo de 8 % la diferencia que puede establecer en la relación votos-escaños para cualquier partido político. También se incrementó de 1.5% a 2 % el porcentaje de votación requerido para que un partido político adquiriera el derecho de participar en la asignación de los 200 diputados de representación proporcional.

3.2.2 CAMBIOS EN LA CÁMARA DE SENADORES

Al igual que en la cámara baja, en la de Senadores se introdujeron algunas novedades sobre todo en los mecanismos de elección para la cámara alta, por ejemplo; se incorporó el principio de representación proporcional (R.P.) para elegir 32 de sus 128 integrantes, cabe

⁴⁹ R. Becerra. P. Aguirre y J. Woldenberg. Op. Cit, p. 205

señalar que para la asignación de escaños de R.P. se fijó también como tope mínimo el 2% de la votación emitida a nivel nacional, esto sin duda le aseguraba a la oposición por lo menos más de una cuarta parte de la cámara; dos senadores más se elegirán por el principio de mayoría relativa y un tercero le será asignado a la primera minoría, con estas tres fórmulas se completan los cuatro senadores a que tienen derecho cada una de las entidades federativas para integrar el total de la cámara..

3.2.3 MARCO JURÍDICO SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

En este punto se llegó al acuerdo de que se suprimiera el registro condicionado, quedando sólo la modalidad de registro definitivo, por lo que la legislación fue más severa con los partidos pequeños; debido a que ahora basta con que un partido no obtenga el 2% de la votación para que pierda su registro y por lo tanto sus derechos y prerrogativas. Recordemos que la anterior reforma contemplaba que si un partido no obtenía en dos elecciones federales consecutivas el 1.5% de la votación nacional emitida perdería su registro; por tal motivo los partidos como: el PPS, el PDM y el PARM desaparecieron del esquema partidario.

Por otra parte, para obtener el registro como partido político nacional, la reforma del 96 se flexibilizó y en lugar de un mínimo de 65 mil afiliados a nivel nacional que se exigía la legislación anterior se exigió contar con 3 mil afiliados en por lo menos 10 de las 32 entidades federativas, o bien, con 300 afiliados en por lo menos 100 de los 300 distritos electorales uninominales en los que se divide el país.

FINANCIAMIENTO Y ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El financiamiento de los medios de comunicación siempre ha sido tema de controversia, lo cierto es que en este aspecto se logró un avance favorable para la misma competencia electoral. “Dicho de otro modo en México produciremos y consolidaremos la democracia en la medida en que también se equilibre la competencia entre partidos y los recursos puestos a jugar en ella”,⁵⁰ así; se prescribe a nivel nacional, que el financiamiento público debe prevalecer sobre otros tipos de financiamiento partidista permitidos y regulados por la ley; de tal manera que el financiamiento quedó comprendido bajo estas modalidades:

1) En el sostenimiento de actividades permanentes: el 30 % se asigna en forma igualitaria y el 70% de acuerdo con su porcentaje de votación a los partidos representados en el congreso.

2) En gastos de campaña: en el año de la elección, a cada partido se le otorga un monto equivalente al recibido para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes;

Es importante señalar también, que se prohibieron las aportaciones anónimas y se estipula un límite del 10 % del total del financiamiento público para actividades ordinarias por simpatizantes.

Por lo que se refiere al acceso a los medios de comunicación, se otorgaron garantías de mayor equidad, independientemente de los 15 minutos de los que disponen los partidos de manera permanente; los tiempos gratuitos y adicionales de transmisiones a que tienen derecho los partidos durante los periodos electorales se distribuirán en un 30 % de forma igualitaria y en un 70% manera proporcional a su fuerza electoral, recordemos que la ley

⁵⁰ R. Ricardo, P. Aguirre y J. Woldenberg. Op. Cit, p 97.

anterior dispuso que los tiempos adicionales de transmisión se asignarían de manera proporcional su votación.

3.2.4 ORGANOS Y AUTORIDADES ELECTORALES

Un punto importante es la reforma al artículo 41, el cual se refiere a la organización de las elecciones. Con ello el Poder ejecutivo dejó de tener injerencia en las decisiones del IFE en virtud de que es ahora el Consejo General de este organismo el que fija las políticas y los programas generales de la institución, atribución que antes tenía la Junta General Ejecutiva la cual se encontraba bajo las órdenes del Director, quien era nombrado a propuesta del Secretario de Gobernación.

SOBRE LA JUSTICIA ELECTORAL

El Tribunal Federal Electoral, la máxima autoridad en materia electoral a nivel federal y local, gracias a que se reformó el artículo 99 del COFIPE; Lo significativo de las modificaciones realizadas al artículo antes mencionado consiste en que el Tribunal paso a formar parte del Poder Judicial de la Federación, con lo cual además de proporcionarle mayor autonomía y fortalecimiento, se le concedieron atribuciones para intervenir en elecciones de carácter local. Por otra parte, se reformó también el artículo 122 lo que significo un avance muy importante en las formas y mecanismos de elegir al Jefe del Departamento del Distrito Federal cuya elección de ahora en adelante sería directa mediante el voto popular, desaparece entonces la figura del Regente de la ciudad de México quien anteriormente era designado por el titular del poder Ejecutivo Federal.

Podemos observar, que con la reforma electoral de 1996 el sistema partidario ha dado un salto considerable hacia la democracia sobre todo por la transformación de nuestro

sistema de partidos el cual pasa de uno hegemónico a uno pluralismo limitado; lo que le permite una mayor consolidación a los partidos de oposición, abriendo los espacios de participación que seguramente permitiría avanzar en la reforma del Estado.

3.3 ESTRATEGIAS Y REALINEAMIENTO DE LOS PARTIDOS (1988-1998)

El sistema de partidos en México empezó a sufrir cambios significativos, a partir de la crisis política del PRI en las elecciones de 1988, en donde aún no se sabe a ciencia cierta quién fue el legítimo ganador. Ciertamente de 1988 a 1997, son tres partidos; los más consistentes, los que han competido por un puesto de representación, ubicados en el espectro político (PRI en el centro, el PAN a la derecha y el PRD a la izquierda) en un sistema partidario que ha dejado de ser hegemónico por el avance en las reglas que norman la competitividad electoral siendo más equitativas, y por el aumento de la participación ciudadana en las decisiones políticas, indispensables para la consolidación de la democracia.

De este modo, se comprueba que el régimen de partido hegemónico ha llegado a su fin, el cual dependía para poder operar sin grandes dificultades de una participación ciudadana fundamentalmente controlada. El mismo presidente electo en 1988; Carlos Salinas de Gortari anunciaba que “la era del sistema de partido casi único en México ha terminado y que con ello se daba paso a un periodo de intensa competencia política”,⁵¹ por ende los priístas evidenciaban el desgaste de su partido que por más de seis décadas ha estado en el poder, y ciertamente, el PRI en los ochentas parecía ser el mayor y el más poderoso de América Latina. En el entendido de que “el partido gobernante forma un sólo cuerpo con el aparato administrativo y coercitivo del Estado, actúa como su órgano político, obtiene sus

⁵¹ Declaración expresada en una conferencia de prensa transmitida por T.V. el 7 de julio de 1988

recursos de las finanzas del Estado y excluye la posibilidad de alternancia con los otros partidos, en el poder Ejecutivo o en la formación de una mayoría en el poder legislativo”⁵²

Al llegar Salinas al poder, tuvo que rehacer la política de su partido, los métodos que se mencionaron anteriormente para mantenerse en el poder tuvieron que ser aminorados, o hacerlos lo menos visibles para que el PRI no volviera a sufrir alguna otra contrariedad, en el sentido de que la oposición obtuviera triunfos importantes. Así que primeramente y como ya se ha mencionado anteriormente, al PRI le era necesario un aliado para poder reformar la constitución que sería finalmente el PAN; por una parte para disolver una posible alianza PAN - PRD en su contra, y por otra parte: le serviría como fuente de legitimación del sistema y fortalecería el proyecto económico, así como un gran apoyo en las decisiones políticas del gobierno, por lo que el PRD y los demás partidos quedarían aislados, así se configuraba el sistema partidario en los inicios del sexenio.

Las posiciones y estrategias de los partidos fueron más o menos claras: el PAN reconoció el triunfo de Salinas, pero exigió que se llevara a cabo una verdadera reforma política durante el sexenio, para aceptar ser el aliado del PRI “manejando la imagen de que con su acercamiento al gobierno concedía a Salinas la oportunidad de cumplir sus promesas democráticas, promesas que según el blanquiazul merecían y requerían un acto de confianza para concretarse”,⁵³ lo cierto es que al respaldar al gobierno salinista respondía a un partido de élites promoviendo los intereses de su principal clientela, los sectores de la clase media alta.

⁵² Gilly Adolfo: “El régimen mexicano en su dilema”. Nexos núm 146, febrero de 1990

⁵³ Crespo, Antonio” La evolución del sistema de partidos en México”, en Foro Internacional. Vol. 31, núm. 4. México, abril-junio de 1991. p. 613

El PRD por su parte, se concentró en una postura reprobatoria hacia las políticas económicas y sociales ejercidas por el gobierno polarizando las corrientes ideológicas, argumentando que no existía la capacidad del gobierno para mantener un régimen democrático, de ahí que no participara en las reformas salinistas tachándolas de inadecuadas y controladas por el gobierno para su beneficio. Mantuvo la tesis de la ilegitimidad de Salinas con la que llegó al poder, al igual que proponía terminar con el régimen de partido estatal, como principio para un cambio real.

La postura que asumida por el PRD no le trajo mayor beneficio, por el contrario, no se le reconoció el triunfo en el congreso de Michoacán, Estado donde ya había sido gobernador Cárdenas, además, atrajo fuertes ataques por parte del gobierno tratando de aislarlo de la competencia política, esto se comprobó en las elecciones intermedias de 1991 donde sólo logró un 8 % de la votación total, siendo que en 1988 había logrado un 31 % como el FDN, también se aseguraba unos años más adelante que por lo menos se habían asesinado a más de 250 miembros del PRD.

Es indudable que Salinas quería garantizar la permanencia del PRI en el poder, por lo que tenía que relegitimarse tanto económica como democráticamente con algunos cambios significativos en sus reformas políticas; la reestructuración del modelo económico se consideró fundamental “ los resultados positivos de la macroeconomía, baja de la inflación, renegociación de la deuda externa y el saneamiento de las finanzas públicas, además de la aprobación del TLC se consideraron factores suficientes para transitar de un sexenio a otro

con éxito político para el PRI”,⁵⁴ incluso se llegó a creer en el quinto año de gobierno que el país se encaminaba al primer mundo.

Aun así, para las elecciones presidenciales de 1994 parecía que el PRI no iba a lograr una gran ventaja sobre los demás partidos, ya que el levantamiento armado en Chiapas, la muerte de Luis Donaldo Colosio candidato del PRI a la presidencia, y algunos otros asesinatos políticos descompusieron el clima político del país y del propio partido oficial, sin embargo, el PRI logró el triunfo con una ventaja holgada sobre los demás partidos que carecieron de reales estrategias políticas, por ejemplo, en el PRD predominaba la posición contestataria, sin una propuesta constructiva, Cárdenas seguía desconfiando del padrón y de las autoridades electorales.

Hay que destacar que las elecciones de 1994 fueron bastante concurridas, votaron poco menos de 78% de los ciudadanos empadronados, por lo que “se rompió el mito de que con una gran participación de votantes favorecerían más a los partidos de oposición, si bien es cierto, que el PAN mejoró su votación por casi 10 puntos porcentuales y el PRD en 8 puntos en relación con las elecciones de 1991, no lograron poner entre dicho el triunfo de PRI⁵⁵

Lo que sí se comprobó después de las elecciones del 94 fue la capacidad del PRI para sobreponerse a los hechos violentos que se suscitaron en ese año, y que de alguna manera lo supieron explotar para su beneficio, es este sentido, la campaña transmitida por radio y T.V. hasta el cansancio, tratando de manipular los temores de la gente hicieron que

⁵⁴ Aziz Nassif, Alberto: “Rompecabezas salinista: recuento político de un gobierno”. El Cotidiano, UAM-A, 1994. p 61

⁵⁵ Wayne A. Cornelius: “Repercusiones de los comicios de 1994 en la transición gradual de México hacia la democracia”. En Germán Pérez F., Arturo Alvarado y Arturo Sanchez (Coords): *La voz de los votos; un análisis crítico de las elecciones de 1994*. México, Pomua. 1994, p. 428-430.

se tradujera en un gran porcentaje de votos para el PRI, por lo que se denunció que el miedo se había apoderado de la gente.

Con el triunfo del PRI en 1994 se llegó a pensar definitivamente en la separación del PRI con el gobierno, y con ello pasar de ser un partido hegemónico a uno dominante tratando de tener reglas electorales más claras y equitativas.

Ahora los retos del nuevo presidente electo Ernesto Zedillo serían: darle mayor autonomía al PRI con respecto al presidente y al resto de la rama ejecutiva; y tratar de ir logrando una democracia al interior del PRI, para así, no arriesgar algunas gubernaturas por la misma designación centralizada de candidatos. “Limpiar la relación mugrienta entre el PRI y el gobierno es, sin duda, el primer requisito de un sistema democrático de partidos políticos. No se requiere una ruptura entre el partido y el gobierno; se necesita, simplemente, aclarar una relación política que es, de suyo compleja. Por ello parece sensata la idea de que el presidente de la república se convierta en un “militante pasivo de su partido”⁵⁶

Un sistema de partidos competitivos requiere, sin lugar a dudas, que los partidos que luchan por lograr ser representantes de la ciudadanía, estén en buenas condiciones, esto es, “lograr en buena medida un alto grado de institucionalización es decir, eficacia política estabilidad y legitimidad”.⁵⁷ Y para esto primeramente habrá que superar las crisis por la que los partidos han atravesado, en este caso, se puede decir que la crisis de un partido puede darse por su misma inconsistencia política que trae como consecuencia fracturas y divisiones

⁵⁶ Herzog Marquez, Jesús: “El sistema de partidos después del 21 de agosto. Triple inestable” en Jorge Alcocer (coord): *Elecciones, diálogo y reforma México 1994*. Dos volúmenes. México, Nuevo Horizonte Editores, 1995 p.174

⁵⁷ Cansino, César: “Crisis de partidos y cambios en el sistema de partidos: 1985 - 1987”. En un libro coordinado por él mismo: *Después del PRI, las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, México, CEPC, 1998. p. 49.

de los partidos, por lo que a continuación se analizarán las crisis por las que han atravesado los tres principales partidos políticos del país.

En los últimos diez años se ha evidenciado un desgaste del Partido Oficial y un significativo avance de la oposición, al respecto algunos analistas sostienen que el mismo agotamiento del PRI se da por el avance de la oposición y por sus mismos errores, lo cierto es que “los antiguos mecanismos corporativos de cooptación y de control junto con la arcaica repartición de cuotas para los sectores del partido, evidenciaron su agotamiento”,⁵⁸ además de las mismas divisiones que ha venido sufriendo, lo cual se ha traducido en derrotas para el partido, incluso, se ha comentado que un “desafío real para el régimen priísta solo podría venir de una escisión del partido oficial, solamente una fisura dentro del PRI sería capaz de poner entre dicho su indiscutido poderío ya que por un parte una escisión proveniente del PRI permitiría que sus miembros tuvieran la experiencia política y la ambición por el poder; por otro lado dicha escisión atraería a los sectores descontentos y marginados, por lo que sería un golpe electoral al oficialismo”.⁵⁹

En la historia del PRI, millares de militantes han decidido darle la espalda a su partido; primeramente en 1948 Vicente Lombardo Toledano renuncia al tricolor poco después de ser expulsado de la CTM, posteriormente fundaría el Partido Popular él cual fue seguido de otros distinguidos priistas. Lo real es que las disidencias se han dado por la misma designación centralizada de candidatos o por la poca democracia al interior del partido; incluso, ya en el sexenio de Luis Echeverría: el ideólogo Jesús Reyes Héroles había criticado fuertemente al presidente por los mecanismos de selección de candidatos.

⁵⁸ Lujambio, Alonso: “La evolución del sistema de partidos 1998-1994”.en Jorge Alcocer (Coord): *Elecciones, diálogo y reforma*. México, 1994, vol. II, Nuevo Horizonte / CEPNA, 1995. p. 49.

La fracción de connotados priistas que se congregaron alrededor de lo se conoció como Corriente Democrática fue sobre todo la que más afectó al PRI, liderada por Cuauhtémoc Cárdenas, al cual lo acompañaron priistas de base y liderazgo, como Porfirio Muñoz Ledo etc; posteriormente, en 1988, Manuel López Obrador se va del PRI y se suma al FDN retirándose con cerca de 5 mil militantes, otras disidencias importantes que le han causado malestar al partido fueron: en 1988 Roberto Robles Garnica; en 1990 Rodolfo González Guevara, creador de la corriente crítica; en 1994 Demetrio Sodi, J. José Rodríguez y el líder priista de Campeche Guillermo del Río Ortegón; en octubre del 95, después de tener algunos problemas con algunos sectores del PRI y con el antes Secretario de Gobernación Emilio Chuayffet, el ex regente capitalino Camacho Solís anuncia su salida para formar un nuevo partido; en 1996, la senadora Layda Sansores dimite al partido e informa que se postulara por el PRD a la gubernatura de su estado Campeche; para diciembre del mismo año Dante Delgado y Alejandro Rojas abandonan a su partido; en febrero del 97 renuncia al PRI José Ortiz Arana en protesta por la designación de su hermano Fernando como candidato a la gubernatura de Querétaro considerando al partido como antidemocrático; finalmente se registran algunas otras como la de Ricardo Monreal, él cual se postuló y ganó la gubernatura de Zacatecas.

Un factor importante que puso en duda la credibilidad del PRI, fueron los lamentables hechos de 1994: el mismo levantamiento armado en Chiapas y los magnicidios políticos como la del candidato a la presidencia Luis Donaldo Colosio quien estaba a favor de una reforma profunda en el PRI, esto provocó importantes salidas de militancia en

⁵⁹ Vease en: Crespo J. Antonio: *Las urnas de pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas, México*, Espasa Calpe/CIDE, capítulo III.

Quintana Roo y Durango, así como en otras partes de la República aunque en menor proporción.

Lejos va estar el PRI de aminorar su desgaste si la oposición se sigue fortaleciendo con méritos propios, por otro lado; “está la afirmación de líneas de conflicto en el seno del partido no siempre coincidentes, así como la imposibilidad real de su dirigencia para reconvertir al PRI dentro de un esquema de partidos más democrático”.⁶⁰

El PAN se ha convertido en el partido más consistente del sistema partidario mexicano, y aunque también ha experimentado algunas escisiones como la del grupo disidente que se organizó y fundó el foro democrático y doctrinario, simplemente porque no estaban de acuerdo con la política de apoyo que su partido brindaba al gobierno salinista, aunque en realidad esta fisura para el PAN no le atrajo consecuencias graves.

Este partido, que desde su nacimiento fungió sólo como oposición leal y sin ninguna posibilidad de ocupar puestos importantes, legitimando el régimen priísta es ahora un serio aspirante para lograr el triunfo en las elecciones presidenciales del 2000, sin duda sus estrategias han dado resultados, consolidándose ya como la segunda fuerza política del país.

El PRD, éste partido queda conformado en mayo de 1989 cuando el PMS le cede su registro, se creía entonces que se estaba conformando un partido totalmente izquierdista, con un líder que logró atraer la atención del electorado en las pasadas elecciones de 1988. Este partido no buscó una relación estable con el gobierno, la posición de Cárdenas sólo “apostaba al desplome del régimen. El PRD sacrificaba así, potenciales triunfos locales en

⁶⁰ Márquez Herzog, Jesús. Op, Cit, p 178

aras de un antigobierno que parecía estéril,⁶¹ incluso parecía que sólo le interesaba la presidencia, se evidenciaba su poca organización y falta de madurez política.

Por otro lado, proponía retirase de los procesos electorales hasta que no existieran condiciones equitativas de competencia electoral, cuestión que fracasó, ya que no tuvo el apoyo de los demás partidos. Igualmente trató de hacer coalición con el PAN para tratar de ganar la mayoría en las cámaras, pero no se logro concretar por cuestiones ideológicas.

Los primeros años de vida del PRD, fueron desastrosos, por un lado; el gobierno arremetió totalmente en su contra y por otro; hubo varias renunciias de líderes moderados que estaban en contra del liderazgo de Cárdenas, de la mala organización del partido, y de su línea política, entre ellos se encontraban: Jorge Alcocer, Pascual Moncayo, Adolfo Sanchez Rebolledo y José Woldenberg entre otros. Aunado a la mala campaña electoral de 1994, donde Cárdenas aplaudió la lucha del EZLN sin pensar que podría ser utilizado en su contra. De esta manera, aumentaba la crisis del PRD que finalmente trataría de afianzarse en las elecciones de 1997, para lo cual le era necesario “redefinir la relación con el gobierno, regenerar los liderazgos, actualizar su programa político y avanzar en su penetración regional”,⁶² indispensable para iniciar su proceso de institucionalización. Se puede decir, que a pesar de que el PRD no logró inicialmente adaptarse al sistema político si logró consolidarse después de 1997 como una fuerza política importante, pese a que en realidad es un partido relativamente joven.

⁶¹ Lujambio Alonso: “La evolución del sistema de partidos” Op. Cit. p. 46

3.3.1 EL SISTEMA DE PARTIDOS DESPUES DE LAS ELECCIONES DE 1997

El 6 de julio de 1997 se eligieron 500 diputados federales, 32 senadores, y un jefe del gobierno del D. F. y 66 diputados a la asamblea legislativa del D. F. al mismo tiempo se verificaron procesos locales en seis entidades federativas.

Los resultados fueron: la nueva cámara de diputados quedó integrada por 238 diputados del PRI, 125 del PRD, 122 del PAN, 8 del PVEM y 7 del PT. De los 32 curules del senado en disputa 13 fueron para el PRI, 9 para el PAN y 8 para el PRD y uno para el PVEM y uno para el PT. El jefe de gobierno del D. F. fue Cuahutémoc Cárdenas del PRD en tanto que su asamblea legislativa quedó integrada con 38 diputados del PRD 11 del PRI 11 del PAN 4 del PVEM y 1 del PT y uno del PC. De las 6 gubernaturas en juego 4 las ganó el PRI y 2 el PAN.

Como se observa las elecciones del 6 de julio mantuvieron al PRI como la primera fuerza política a nivel nacional, pero con una ventaja mínima con respecto a los dos principales partidos de oposición (PAN y PRD). Por otra parte, el PRI ha dejado de gobernar en prácticamente la mitad del país, lo que lo convierte ahora en un partido de oposición. Finalmente el PRI ha perdido la mayoría en el Congreso Federal por lo que se reconoce la pluralidad.

Por lo tanto, se puede comprobar una interesante relación entre el sistema político y los procesos electorales, ya que la transición política mal que bien, ha encontrado en las elecciones un canal para desarrollarse, simplemente se ha ido fortaleciendo la competitividad. Esto se manifiesta con nitidez en el mapa político electoral del país, en el que existen casos de alternancia en diversas entidades federativas, se registran prevalencias

⁶² Herzog Merquez, Jesús. Op, Cit, p. 177.

de distinto signo partidista entre los poderes locales, las cámaras de diputados y senadores muestran una conformación más plural por lo que se puede decir que se ha ido conformando un sistema de partidos crecientemente competitivo y un sistema electoral tendencialmente democrático, aunque aún se tienen que enfrentar las inercias autoritarias del sistema político.

En este sentido “México ha ido emergiendo en los últimos años de agitación política como un sistema tripartidista de facto, del que es posible anticipar que los dos partidos de oposición continuaran aumentando sus resultados, sobre todo si son capaces de explotar de forma efectiva su mayor presencia en las cámaras del congreso”,⁶³ creando y ampliando su influencia en la toma de decisiones. Esto podría dar como resultado un gobierno dividido mucho más pronto de lo que se puede imaginar.

Es importante señalar que para que la transición democrática siga su cause, se deben seguir haciendo menos efectivas las ventajas competitivas del PRI que se acumularon con el tiempo, aunque la reforma político electoral de 1996 constituyó un paso importante, es necesario también, disminuir los efectos de los abusos del ejercicio del poder, sobre todo mediante nuevas legislaciones a nivel estatal. De no ser así, es posible una regresión en la transición, que de por si ha sido lenta y gradual.

“La derrota del PRI en zonas estratégicas del país, como en la ciudad de México, ofrece la impresión de un auténtico debacle de este partido. Algo similar puede decirse de su nueva posición en el Congreso Federal, sin embargo, en estricto sentido los resultados de las elecciones no alcanzan para sostener que no ha habido un cambio radical en el formato del sistema de partidos”⁶⁴ Por lo pronto y de manera preliminar se puede sostener que

⁶³ Wayne A. Cornelius. Op. Cit. P. 431

⁶⁴ Fernando Del Collado, “El desgranaje del PRI”, Reforma, Suplemento Enfoque, núm.164, 2 de marzo de 1997, pp. 10-13

contamos con un sistema de partido predominante a nivel federal y con amplias zonas bipartidistas o pluripartidistas a nivel local. Todo indica que nos aproximamos a un sistema pluripartidista en el que ningún partido contará con márgenes desahogados para gobernar de manera independiente.

3.4. UN ANALISIS DE LA COMPETITIVIDAD

El siguiente análisis del sistema electoral y de partidos tiene como finalidad la de presentar cuantitativamente el avance y consolidación de un sistema de partido más competitivo, con los resultados de las elecciones de 1979, 1988, 1994 y 1997 de diputados de mayoría relativa por partido político, de acuerdo a su porcentaje de votos obtenidos en cada entidad federativa.

Esquemáticamente los resultados de los diferentes índices utilizados; Índice de competitividad (I.C), Índice de oposición (I.O.), Índice de fraccionalización (I.F.), Índice de número de partidos (I.N.), Índice de Molinar (I.Min.) y Margen de triunfo (M.T.); muestran el paulatino pero constante avance de los partidos políticos de oposición en la contienda electoral.

Los resultados de los anteriores índices expuestos se hará en base al desarrollo y aplicación de las fórmulas.

Indices como *Margen de Triunfo* nos permiten conocer cual la diferencia en porcentaje de votos con los que un partido obtiene el triunfo, o bien, que tan lejos o cerca esta la segunda fuerza electoral de ser el partido mayoritario.

M.T. - Margen de triunfo P 1 - P 2

P1. - Partido mayoritario

P2. - Partido en segundo lugar

El *Indice de Oposición* hace posible establecer qué probabilidad existe de que la oposición se convierta en mayoría.

IO. - Índice de oposición $1 + (Po - Pm)$

Po - Proporción de votos de los partidos opositores

Pm - Proporción de votos del partido mayoritario

La aplicación del *Índice de Fraccionalización de Douglas Rae* nos indica sobre todo qué tan fraccionalizado está un sistema político, esto en la práctica nos permite establecer que un I.F. cercano a 0 denota un sistema de partido único, un I.F. de .5 nos indicaría un bipartidismo y, por último, un I.F. cercano a 1 se entiende como una fraccionalización extrema.

$$I.F. - \text{Índice de fraccionalización de Rae Douglas} \quad 1 - \sum P_i^2$$

Pi. - Proporción de cada partido en términos de coeficiente.

El *Índice de Número de Partidos de Taajepera y Lakso* con este índice podemos detectar que tipo de sistema de partido tenemos (de partido único, de bipartidismo, o de tripartidismo), donde un I.N. de 1 o cercano sería considerado de partido único, un I.N. de 2 se considera como bipartidista.

$$I.N. - \text{Índice número de partidos de Taajepera y Lakso} \quad \frac{1}{\sum P_i^2}$$

El *Índice de Competitividad* permite evaluar como ha ido aumentando la competencia entre los partidos políticos.

$$I.C. - \text{Índice de competitividad} \quad \frac{1 - ((P_1 - P_2) + (P_2 - P_3) + \dots + (P_m - P_n))}{100}$$

La aplicación del *Índice de Molinar* es mucho más práctico para la distinción entre los sistemas de partidos, de acuerdo con el índice si este se acerca a 1 se puede hablar de bipartidismo y si supera el 1.5 o es cercano al 2 de que existen dos partidos de oposición fuertes.

$$I.Min. - \text{Índice de Molinar} \quad \frac{N^2 - (\sum P_i^2 - P_m^2)}{2}$$

Epi - Índice N de Taajepera y Lakso

Pm - Partido mayoritario

**NIVEL DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y NACIONAL
SOBRE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS
POR MAYORIA RELATIVA 1979**

	M.T.	I.O.	I.F.	I.N.	I.C.	I.MIN.
Nacional	PRI-PAN 58.92	0.55	0.49	1.99	0.32	0.06

Entidad federativa	M.T..	I.O.	I.F.	I.N.	I.C.	I.MIN.
AGUASCALIENTES	PRI-PAN. 61.90	0.29	0.05	1.86	0.29	0.05
BAJA CALIFORNIA	PRI-PAN 37.09	0.77	0.65	2.88	0.45	0.32
BAJA CAIFORNIA SUR	PRI-PAN 53.76	0.57	0.49	1.95	0.30	0.11
CAMPECHE	PRI-PAN 85.58	0.17	0.24	1.32	0.13	0.00
COAHUILA	PRI-PAN 43.31	0.64	0.58	2.41	0.39	0.20
COLIMA	PRI-PAN 67.72	0.39	0.36	1.57	0.21	0.34
CHIAPAS	PRI-PAN 92.89	0.11	0.11	1.12	0.55	0.00
CHIHUAHUA	PRI-PAN 52.26	0.60	0.54	2.19	0.35	0.11
DISTRITO FEDERAL	PRI-PAN 29.87	0.95	0.73	3.78	0.55	0.66
DURANGO	PRI-PAN 74.60	0.32	0.30	1.43	0.17	0.0
GUANAJUATO	PRI-PAN 61.66	0.47	0.43	1.76	0.26	0.05
GUERRERO	PRI-PCM 78.81	0.30	0.29	1.40	0.16	0.01
HIDALGO	PRI-PAN 87.40	0.18	0.18	1.22	0.10	0.00
JALISCO	PRI-PAN 46.22	0.70	0.58	2.42	0.41	0.18
EDO. MEXICO	PRI-PAN 47.99	0.70	0.61	2.57	0.41	0.16
MICHOACAN	PRI-PAN 81.11	0.26	0.26	1.34	0.14	0.00
MORELOS	PRI-PAN 64.65	0.48	0.44	1.78	0.27	0.06
NAYARIT	PRI-PCM 66.00	0.42	0.38	1.61	0.23	0.04
NUEVO LEON	PRI-PAN 33.89	0.66	0.47	2.09	0.34	0.39
OAXACA	PRI-PAN 76.82	0.35	0.33	1.49	0.19	0.01
PUEBLA	PRI-PAN 63.15	0.46	0.42	1.73	0.26	0.04
QUERETARO	PRI-PAN 75.70	0.32	0.29	1.41	0.17	0.01
QUINTANA ROO	PRI-PPS 94.00	0.07	0.91	1.10	0.04	0.00
SAN LUIS POTOSI	PRI-PAN 79.49	0.29	0.31	1.45	0.18	0.00
SINALOA	PRI-PAN 67.29	0.45	0.43	1.76	0.25	0.02
SONORA	PRI-PAN 63.74	0.41	0.36	1.56	0.22	0.05
TABASCO	PRI-PPS 76.20	0.24	0.31	1.45	0.17	0.00
TAMAULIPAS	PRI-PARM 57.53	0.50	0.42	1.75	0.27	0.08
TLAXCALA	PRI-PAN 78.55	0.30	0.28	1.39	0.16	0.01
VERACRUZ	PRI-PARM 83.90	0.25	0.25	1.33	0.14	0.00
YUCATAN	PRI-PAN 82.71	0.20	0.20	1.24	0.10	0.00
ZACATECAS	PRI-PAN 80.04	0.27	0.25	1.34	0.14	0.00

*NIVEL DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y NACIONAL
SOBRE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS
POR MAYORIA RELATIVA 1988*

	M.T.	I.O.	I.F.	I.N.	I.C.	I.MIN.
Nacional	PRI-PAN 33.14	0.98	0.68	3.15	0.49	0.55

Entidad federativa	M.T..	I.O.	I.F.	I.N.	I.C.	I.MIN.
AGUASCALIENTES	PRI-PAN 21.95	0.98	0.64	2.82	0.49	0.75
BAJA CALIFORNIA	PRI-PAN 15.11	1.77	0.73	3.69	0.59	1.38
BAJA CALIFORNIA SUR	PRI-PAN 38.91	0.84	0.61	2.60	0.42	0.34
CAMPECHE	PRI-PAN 61.97	0.54	0.44	1.80	0.27	0.07
COAHUILA	PRI-PAN 41.63	0.85	0.62	2.64	0.43	0.33
COLIMA	PRI-PAN 37.99	0.95	0.67	3.08	0.48	0.49
CHIAPAS	PRI-PAN 86.18	0.20	0.18	1.23	0.10	0.00
CHIHUAHUA	PRI-PAN 16.94	0.88	0.53	2.17	0.44	0.71
DISTRITO FEDERAL	PRI-PAN 3.26	1.41	0.80	5.16	0.73	3.13
DURANGO	PRI-PAN 39.15	0.80	0.59	2.45	0.41	0.30
GUANAJUATO	PRI-PAN 15.93	1.08	0.68	3.15	0.57	1.08
GUERRERO	PRI-PFCR 42.42	0.80	0.59	2.47	0.40	0.28
HIDALGO	PRI-PFCR 57.17	0.69	0.54	2.21	0.34	0.11
JALISCO	PRI-PAN 13.37	1.11	0.69	3.29	0.56	1.17
EDO. MEXICO	PRI-PPS 12.13	1.37	0.80	5.04	0.69	2.53
MICHOACAN	PARM-PR 18.64	1.29	0.76	4.22	0.65	2.03
MORELOS	PRI-PFCR 18.76	1.21	0.76	4.17	0.62	1.51
NAYARIT	PRI-PCM 66.00	0.42	0.38	1.61	0.23	0.04
NUEVO LEON	PRI-PAN 48.10	0.56	0.42	1.72	0.28	0.17
OAXACA	PRI-PPS 54.12	0.69	0.54	2.20	0.35	0.12
PUEBLA	PRI-PAN 47.30	0.77	0.58	2.42	0.39	0.20
QUERETARO	PRI-PAN 44.91	0.70	0.52	2.12	0.35	0.20
QUINTANA ROO	PRI-PAN 60.52	0.61	0.49	1.99	0.30	0.08
SAN LUIS POTOSI	PRI-PAN 45.98	0.64	0.48	1.93	0.32	0.19
SINALOA	PRI-PAN 35.16	0.75	0.53	2.14	0.38	0.35
SONORA	PRI-PAN 50.45	0.57	0.44	1.80	0.29	0.14
TABASCO	PRI-PFCR 65.77	0.47	0.39	1.66	0.23	0.04
TAMAULIPAS	PR-PARM 57.53	0.50	0.42	1.75	0.27	0.08
TLAXCALA	PRI-PPS 51.65	0.75	0.57	2.37	0.38	0.15
VERACRUZ	PRI-PPS 49.10	0.77	0.58	2.42	0.39	0.19
YUCATAN	PRI-PAN 39.35	0.62	0.43	1.77	0.31	0.27
ZACATECAS	PRI-PAN 56.43	0.65	0.52	2.10	0.33	0.10

*NIVEL DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y NACIONAL
SOBRE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS
POR MAYORIA RELATIVA 1994*

	M.T.	I.O.	I.F.	I.N.	I.C.	I.MIN.
Nacional	PRI-PAN 24.39	0.99	0.65	2.87	0.50	0.79

Entidad federativa	M.T..	I.O.	I.F.	I.N.	I.C.	I.MIN.
AGUASCALIENTES	PRI-PAN 12.12	1.04	0.63	2.71	0.52	1.01
BAJA CALIFORNIA	PRI-PAN 13.94	0.99	0.60	2.52	0.49	0.89
BAJA CAIFORNIA SUR	PRI-PAN 23.88	0.86	0.55	2.26	0.43	0.58
CAMPECHE	PRI-PRD 34.73	0.88	0.61	2.59	0.44	0.48
COAHUILA	PRI-PAN 21.69	0.98	0.63	2.77	0.49	0.77
COLIMA	PRI-PAN 29.35	0.89	0.61	2.56	0.45	0.55
CHIAPAS	PRI-PRD 16.10	1.01	0.63	2.72	0.51	0.91
CHIHUAHUA	PRI-PAN 31.40	0.80	0.55	2.26	0.40	0.43
DISTRITO FEDERAL	PRI-PAN 13.30	1.19	0.71	3.47	0.60	1.48
DURANGO	PRI-PAN 26.32	0.96	0.64	2.84	0.54	0.69
GUANAJUATO	PRI-PAN 24.20	0.91	0.60	2.50	0.46	0.63
GUERRERO	PRI-PRD 15.46	1.00	0.62	2.66	0.31	0.90
HIDALGO	PRI-PAN 45.79	1.75	0.56	2.28	0.38	0.26
JALISCO	PRI-PAN 12.72	1.11	0.62	2.63	0.56	1.26
EDO. MEXICO	PRI-PAN 20.57	1.07	0.68	3.12	0.54	1.01
MICHOACAN	PRI-PRD 9.09	1.10	0.65	2.85	0.55	1.22
MORELOS	PRI-PAN 31.57	0.95	0.64	2.82	0.48	0.64
NAYARIT	PRI-PRD 43.00	0.81	0.59	2.44	0.41	0.33
NUEVO LEON	PRI-PAN 7.64	1.02	0.58	2.40	0.52	1.01
OAXACA	PRI-PRD 25.71	0.93	0.62	2.66	0.47	0.65
PUEBLA	PRI-PAN 25.70	0.95	0.63	2.71	0.47	0.67
QUERETARO	PRI-PAN 29.10	0.82	0.55	2.25	0.41	0.47
QUINTANA ROO	PRI-PAN 28.03	0.89	0.60	2.50	0.45	0.57
SAN LUIS POTOSI	PRI-PAN 35.96	0.78	0.55	2.25	0.39	0.36
SINALOA	PRI-PAN 25.81	0.90	0.60	2.50	0.45	0.63
SONORA	PRI-PAN 15.56	1.03	0.64	2.77	0.52	0.97
TABASCO	PRI-PRD 25.59	0.82	0.54	2.19	0.41	0.54
TAMAULIPAS	PRI-PAN 27.38	0.98	0.66	2.94	0.49	0.71
TLAXCALA	PRI-PAN 32.99	0.89	0.61	2.60	0.45	0.50
VERACRUZ	PRI-PRD 31.49	0.92	0.62	2.69	0.46	0.56
YUCATAN	PRI-PAN 14.87	0.90	0.53	2.14	0.45	0.74
ZACATECAS	PRI-PAN 39.49	0.77	0.56	2.30	0.39	0.31

**NIVEL DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y NACIONAL
SOBRE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS
POR MAYORIA RELATIVA 1997**

	M.T.	I.O.	I.F.	I.N.	I.C.	I.MIN.
Nacional	PRI-PAN 12.50	1.22	0.71	3.42	0.61	1.63

Entidad federativa	M.T.	I.O.	I.F.	I.N.	I.C.	I.MIN.
AGUASCALIENTES	PRI-PAN 6.00	1.15	0.66	3.02	0.57	1.38
BAJA CALIFORNIA	PAN-PRI 7.45	1.13	0.66	2.97	0.57	1.31
BAJA CALIFORNIA SUR	PRI-PAN 3.42	1.01	0.67	3.09	0.51	0.74
CAMPECHE	PRI-PRD 11.31	1.05	0.63	2.72	0.53	1.05
COAHUILA	PRI-PAN 18.36	1.03	0.65	2.86	0.51	0.92
COLIMA	PAN-PRI 1.11	1.23	0.67	3.04	0.62	1.67
CHIAPAS	PRI-PRD 21.26	0.98	0.63	2.73	0.49	0.79
CHIHUAHUA	PRI-PAN 0.92	1.16	0.64	2.78	0.58	1.40
DISTRITO FEDERAL	PRD-PRI 21.74	1.09	0.69	3.30	0.55	1.05
DURANGO	PRI-PAN 13.81	1.23	0.72	3.66	0.62	1.70
GUANAJUATO	PAN-PRI 8.73	1.14	0.67	3.10	0.57	1.27
GUERRERO	PRI-PRD 13.71	1.07	0.60	2.51	0.54	1.16
HIDALGO	PRI-PRD 23.42	0.99	0.64	2.85	0.50	0.80
JALISCO	PAN-PRI 9.00	1.10	0.65	2.90	0.55	1.21
EDO. MEXICO	PRI-PRD 1.06	1.29	0.71	3.49	0.65	1.97
MICHOACAN	PRD-PRI 4.55	1.19	0.67	3.08	0.60	1.53
MORELOS	PRD-PRI 3.63	1.20	0.68	3.12	0.60	1.55
NAYARIT	PRI-PAN 27.47	0.98	0.64	2.80	0.50	0.77
NUEVO LEON	PAN-PRI 8.93	1.01	0.59	2.44	0.50	0.99
OAXACA	PRI-PRD 19.18	0.99	0.63	2.75	0.50	0.85
PUEBLA	PRI-PAN 23.06	1.02	0.66	2.95	0.56	0.87
QUERETARO	PAN-PRI 8.61	1.09	0.64	2.84	0.55	1.18
QUINTANA ROO	PRI-PRD 23.43	1.06	0.66	3.02	0.53	1.01
SAN LUIS POTOSI	PRI-PAN 5.72	1.12	0.64	2.84	0.57	1.28
SINALOA	PRI-PAN 12.66	1.014	0.67	3.08	0.57	1.35
SONORA	PRI-PAN 6.42	1.25	0.68	3.17	0.62	1.74
TABASCO	PRI-PAN 10.89	0.97	0.56	2.29	0.48	0.89
TAMAULIPAS	PRI-PARM 21.93	1.04	0.66	2.95	0.52	0.94
TLAXCALA	PRI-PRD 19.46	1.13	0.71	3.46	0.57	1.20
VERACRUZ	PRI-PRD 16.78	1.13	0.68	3.21	0.57	1.24
YUCATAN	PRI-PAN 12.51	0.98	0.58	2.41	0.49	0.89
ZACATECAS	PRI-PAN 24.69	0.98	0.65	2.90	0.50	0.76

Los regímenes políticos en la actualidad, desde los presidenciales hasta los parlamentarios buscan establecer dentro de sus sistemas electorales fórmulas o mecanismos que se consideran más equitativos que permitan una mejor representatividad de las distintas fuerzas políticas. Aunque si bien es cierto las elecciones democráticas deben cumplir con condiciones generales como: la forma de organización, celebración y calificación de las mismas, estas suelen tener en cada país distintos formatos. Dentro de los sistemas democráticos pueden encontrar se una gran variedad de fórmulas, modelos esquemas legislativos y organizativos de las elecciones.

De ahí, que, los sistemas electorales tengan una importancia relevante, ya que es a través de su estructura como se conforman los órganos de gobierno legítimos; es decir, “Los sistemas electorales son el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en representación política, la cual esta regulada jurídicamente y tiene como fin establecer con claridad el ó los triunfos de la contienda, para conformar los poderes políticos de una Nación”.⁶⁵

De lo anterior se puede desprender que los sistemas de partido están estrechamente ligados a los sistemas electorales, puesto que la legislación electoral contribuye en buena parte a determinar el número de partidos a considerar para el reparto de curules, atendiendo a su porcentaje de votación o bien a un margen mínimo de votación para alcanzar su registro legal como partidos y obtener de esta forma alguna representación

México se ha caracterizado en las últimas tres décadas por introducir dentro de su sistema electoral una serie de reformas político-electorales relevantes, algunas más

sustanciales que otras, pero todas orientadas a rearticular el sistema de partidos, las cuales se han adoptado en ciertos periodos coyunturales en los que el régimen político comenzaba a presentar señales de inestabilidad política que ponían en riesgo su legitimidad.

Tales reformas han dado origen a un nuevo marco jurídico - institucional para los actuales procesos electorales; la élite política gobernante ha entendido que debe ceder algunos pilares del autoritarismo mexicano, en el ámbito del sistema electoral y por ende en el sistema de partidos. Las reformas permitieron la apertura del régimen político a la oposición a nivel federal en la Cámara de Diputados y recientemente en la Cámara de Senadores; en el nivel estatal o entidades federativas, en gubernaturas y congresos locales, así como un avance de la oposición más efectiva en el ámbito municipal.

En general, el régimen priísta se ha distinguido por haber aplicado con gran eficacia una estrategia de liberalización política, que iniciaría a partir de 1977 con López Portillo, quién por medio de una reforma político - electoral abriera los causes institucionales a los partidos de la izquierda histórica, sustituyendo las diputaciones de partido por el mecanismo de representación proporcional; a esta le siguió la reforma de 1986-87 de Miguel de la Madrid que más que una reforma parecía una contrareforma que expresó su ineficacia con los resultados de las elecciones de 1988, por lo que el régimen tuvo que rearticular la confianza en el sistema aplicando 3 reformas electorales en el sexenio de Salinas de Gortari y una más en 1996 bajo el Gobierno de Ernesto Zedillo.

Sin duda, las modificaciones al sistema electoral han repercutido de manera favorable

⁶⁵ Valdéz Zurita, Leonardo: *Los sistemas electorales y de partidos*. IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, Núm. 9, 1996, p. 9.

en la conformación de un sistema de partidos más sólido, esto se puede apreciar en las elecciones de diputados de mayoría relativa a nivel federal y entidades federativas, con la aplicación de algunos indicadores básicos (Margen de Victoria, Índice de Competitividad, Índice de Oposición, Índice de Fraccionalización, Índice Número de partidos, Índice de Molinar).

“Por fin se puede afirmar que la transición mexicana a la democracia ha superado el estancamiento en el que se encontró entre 1988 y 1994. Las elecciones del 6 de julio de 1997 han sido las más limpias y transparentes en la historia reciente del país. El sistema de partidos tiende a consolidar una lógica tripartidista a nivel nacional, que se desagrega en lógicas bipartidistas en los niveles de entidad y de distrito, en cuyo contexto las posibilidades de alternancia en el poder han crecido de manera sustancial.”⁶⁶

El ámbito nacional sobre elecciones de Diputados de Mayoría Relativa en los años de 1979, 1988, 1994, 1997 nos permiten observar con mayor claridad el avance paulatino de la oposición en su porcentaje de votación.

Los resultados a nivel nacional de 1979, 1988, 1994, 1997 muestran una lógica de competencia PRI - PAN en donde el PRD adquiere una presencia relevante a partir de 1994 consolidándose en el año de 1997, cabe señalar que el PRD participa como tal sino hasta 1989 año de su fundación, en las elecciones de 1997 de Diputados de M.R. registra un porcentaje de votación menor a un punto porcentual de diferencia frente al PAN; lo que ya nos habla de una lógica tendencialmente tripartidista en las últimas elecciones. El margen de Victoria del PRI frente a la segunda fuerza nacional el PAN ha decrecido severamente

⁶⁶ Becerra Chávez, Pablo J: “Las elecciones de 1997: La nueva lógica de la competencia”. En Cesar Cansino (Coord): *Después del PRI, Los escenarios de la transición en México*. Centro de Estudios de Política Comparada. A.C. Méx. 1998 p. 95

pasando de 58.92 puntos porcentuales de diferencia entre el Primero y segundo lugar en 1979; a 12.50 puntos porcentuales en 1997.

El índice de competitividad nos muestra como ha ido aumentando la competencia entre las distintas fuerzas políticas, pasando de un índice de competitividad en 1979 de .32, en 1988 de .49 y en 1994 de .50 que se pueden considerar de baja y mediana competitividad, hasta alcanzar en 1997 una competitividad de .61.

Por otro lado, el Índice de oposición que nos permite establecer qué probabilidad existe de que la oposición deje de ser oposición y pueda convertirse en mayoría, esté nos muestra con los resultados de los comicios de 1979 como se pasa de un índice de oposición de .55 el cual refleja una posibilidad nula de alcanzar el poder ya que la oposición esta muy lejos de ser relevante o que ponga en riesgo al partido hegemónico, el PRI; sin embargo, el índice de competitividad aumenta de manera sustancial en las elecciones de 1988 donde logra alcanzar el .98, esto significa que el partido de estado esta en graves problemas para conservar su hegemonía puesto que la oposición junta esta cerca de igualar su porcentaje de votación, para 1994, ese mismo índice aumentó levemente a .99, ello nos permite detectar nuevamente un avance de la oposición, aunque un poco más lento pero constante; en 1997, este mismo índice se incrementó hasta llegar al 1.22, lo que quiere decir que la oposición unida rebasa ya la el porcentaje de votación del partido mayoritario.

El índice de fraccionalización, por su parte nos indica en qué medida un sistema político se encuentra fraccionalizado, lo cual según demuestran los resultados a nivel nacional, a incrementado la fraccionalización en nuestro sistema de partidos de un .49 en 1979, a un .71 en 1997, si bien este índice no nos permite identificar claramente un sistema

bipartidista de un sistema tripartidista o multipartidista nos indica que tan fraccionalizado se encuentra un sistema, por la existencia de varios partidos.

El Índice de Molinar en cambio es un tanto más exacto para determinar la existencia de un partido hegemónico o casi único, de uno bipartidista o de uno tripartidista, según el índice si es cercano a 0 se puede hablar de un tradicional partido hegemónico, si el índice se acerca a 1 se puede hablar de bipartidismo y si rebasa el 1.5 o es cercano a 2 se puede hablar de una oposición de 2 partidos fuertes, por lo que de acuerdo con los resultados de 1979 tenemos un índice de .06 que denota la existencia de un partido hegemónico y en 1994 logra el .79 lo que ya nos habla de un sistema casi bipartidista y, en 1997 alcanza el 1.63 lo cual nos permite decir que existe una oposición de 2 o más partidos que juntos alcanzan la mayoría en porcentaje de votos y podrían revertir el triunfo del PRI.

Esquemáticamente, en el ámbito federal pueden contemplarse ya los avances de las fuerzas políticas opositoras frente al partido de estado, el cual ha visto mermado su porcentaje de votación en las elecciones consideradas (1979, 1988, 1994 y 1997) de forma lenta pero consecutiva. Por lo que podemos deducir que la crisis del partido hegemónico se precipitó en 1988, permitiendo la apertura y el tránsito hacia la democracia a partir de las elecciones de 1991 y hasta 1997.

Esta característica de transformación del sistema electoral mexicano y de partidos no es exclusiva del ámbito nacional, que también está presente en el nivel local, en las entidades federativas. “En el pasado, las elecciones locales se caracterizaron por una fuerte hegemonía del PRI. Sin embargo, en años recientes se observa un aumento importante en la

competencia partidista sea esta de tipo bipartidista o bien, tripartidista, en donde se reducen visiblemente cada vez con mayor nitidez, los márgenes de victoria entre un partido y otro”.⁶⁷

Los resultados de porcentaje de votos de diputados de mayoría relativa, por entidad federativa en los años de 1979, 1988, 1994 y 1997 muestran también y de forma aún más significativa, el avance de las distintas fuerzas políticas opositoras, que sobresalen en este análisis sobre todo en las últimas elecciones de 1997, 12 estados en donde de acuerdo a los resultados de votación el PRI forma parte ya de la oposición, lo cual se detallará más adelante.

El balance general de las últimas, elecciones es ante todo favorable a la oposición puesto que hoy día, 9 Estados de la república se encuentran en manos de la oposición de los cuales 6 están en manos del PAN (Baja California Norte, Guanajuato, Jalisco, Querétaro, Nuevo León y Aguascalientes) y 3 en manos del PRD (Distrito Federal , Zacatecas y Tlaxcala).

“Los comicios locales del 6 de Julio de 1997 culminan el periodo iniciado en 1989 con la aceptación gubernamental del triunfo panista en Baja California, a partir de ese momento ya no resultó imposible lo que durante décadas lo fue: que los partidos opositores accedieran al poder local, que durante el Gobierno de Salinas fue altamente controlada sobre todo para negarle al PRD, la obtención de alguna gubernatura, al parecer la lógica del Gobierno de Zedillo se ha orientado al reconocimiento de triunfos opositores para

⁶⁷ Revista Voz y voto, Núm. 68, octubre 1988, p. 51

no agregar tensiones políticas a su frágil gobierno. Los partidos opositores gobiernan ya poco más de 600 municipios, entre los que se encuentran 17 capitales estatales.⁶⁸

Tal parece que la reforma político electoral de 1996 se trasladó de manera efectiva a buena parte de las entidades federativas, lo que ha permitido en estas últimas elecciones intermedias, un alto nivel de competitividad en casi todos los estados, situación poco visible en las elecciones anteriores a 1979 e incluso en estas mismas.

Los datos que son resultado de la aplicación de algunos índices e indicadores básicos nos arrojan a primera vista que no existe ni una sola entidad en la que no se registre un avance cuantitativo de la oposición. Por ejemplo, el Margen de Victoria en todos los estados ha disminuido de forma considerable pasando de un margen de victoria en favor del PRI de 92.89 y 94 puntos porcentuales en 1979 en Chiapas y Quintana Roo respectivamente, este es cada vez menor, ya que para 1997 su margen de victoria, en estos mismos estados de tradición hegemónica ha disminuido hasta 21.26 y 23.43 puntos porcentuales. Mientras tanto existen 13 estado en los cuales el margen de victoria entre un partido y otro es menor a 10 puntos porcentuales, lo que junto al índice de competitividad demuestra el más alto grado de competitividad de esos estados (Aguas Calientes, Baja California Norte, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora).

Existen sólo 10 estados, en los que el margen de victoria entre el primero y el segundo lugar esta entre 10.01 y 20 puntos porcentuales de diferencia (Campeche, Coahuila, Durango, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).

⁶⁸ Pablo. J. Becerra Chávez: "Las elecciones de 1997: La nueva lógica de la competencia". En César Cansino, (Coord): *Después del PRI, las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. México, CEPC, 1998. p. 92

Los 9 estados restantes, se encuentran en un rango de entre 20.01 y 30.42 que es el mayor margen de triunfo del partido mayoritario y el cual se encuentra concentrado en los estados de Baja California Sur, Chiapas, D.F., Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas) el margen de triunfo es en relación a las últimas elecciones de Diputados de Mayoría Relativa de 1997, ya que si bien en las anteriores elecciones también se puede desarrollar el nivel de competencia sobre todo en 1988, por términos prácticos se hizo sólo para 1997 (Cabe aclarar que en el D.F. el margen de victoria es de 21.74 pero es favorable para el PRD).

Por otra parte, el Índice de competitividad se ha incrementado visiblemente en todos los estados, sobre todo a partir de 1988, donde en varias entidades es superior en ese año, que en las subsecuentes elecciones o que incluso la última elección de 1997, en esta situación se encuentran; Baja California Norte, Chihuahua, Distrito Federal (el cual no ha alcanzado hasta la fecha los niveles de competitividad registrada en 1988 que fue de .73 y en 1994 de .60 y por último en 1997 fue de .55), Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán y Morelos; En 29 entidades el índice de competitividad es de .50 hasta .65 en las elecciones de 1997, lo cual indica, en términos cuantitativos una mediana y alta competitividad, de los cuales los más altamente competitivos son: Sonora, Michoacán y Morelos con .60 de I.C.; Durango y Colima con un .62 de I.C.;, y el más alto que es el Estado de México con .65 de I.C., sólo 3 estados están por de bajo del .50 de I.C., pero que no son menores a .48 de I.C.

La lógica de competencia PRI-PAN, que había dominado en el ambiente político en casi todas las elecciones y en todas las entidades desde 1979, hasta 1997 ha variado considerablemente a tal grado que existen en 1997 trece entidades bajo esta lógica de triunfo

de primero y segundo lugar (Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas). Además del nacional, pero existen ya seis estados bajo una lógica de competencia PAN-PRI (Baja California Norte, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Querétaro) once entidades presentan una lógica de competencia PRI-PRD (Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz) y 3 entidades donde el PRD muestra ser la primera mayoría y el PRI es relegado a segunda fuerza (D.F., Michoacán, Morelos).

El índice de oposición demuestra con más claridad esta tendencia del PRI a reducir su margen de victoria en la mayor parte de los estados, por lo que si un índice de oposición (IO) es cercano a 1 se puede decir que la oposición esta muy cerca de convertirse en mayoría como se puede apreciar en los cuadros por entidad, donde en muchos de ellos el IO sobrepasa el 1.01 lo cual significa que en cantidad de porcentaje de votación la oposición puede ser considerada como mayoría sea esta por un sólo partido o por varios partidos, lo anterior nos hace deducir que de acuerdo a los resultados del IO 1979, la oposición es muy poco relevante en todos las entidades federativas, ya que en ningún caso supera el 1.01 de IO, sólo el D.F. alcanza un I.O. de .95 que para la condición de partido hegemónico es uno de los más altos de todos los estados, aunque este no sea considerado como tal es el único que demuestra la más alta competitividad y los márgenes de triunfo más cerrados de las entidades a excepción de 1979, donde el margen de triunfo es de 21.74 puntos porcentuales entre el primero y el segundo lugar, solamente que en esta ocasión ya no es favorable al partido del PRI si no al PRD que logró el triunfo de la primera elección para jefe de gobierno capitalino y la mayoría en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El I.O. de 1988 también es bastante significativo puesto que en varias entidades este índice es cercano al 1.00 (Aguascalientes y Colima) en los cuales sobrepasa el .90; por otro lado, es evidente que en varias estados el I.O. es superior al 1.01 lo que indica una clara mayoría de votación en favor de la oposición (Baja California Norte, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán y Morelos) los cuatro primeros son gobernados hoy día por la oposición y los 3 restantes muestran índices de una oposición cada vez más fuerte y con mucho más presencia.

Para 1994 el I.O. aunque descendió aún se observa como este es cada vez más cercano a 1 o incluso supero a 1.01, pero ello es más evidente en 1997; son 7 entidades en las cuales el I.O. es inferior a 1 pero sobre pasa el .96 (Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Zacatecas) en los restantes veinticinco estados el I.O. es superior al 1.01 lo cual indica una mayoría de la oposición en relación al partido mayoritario (no sólo al PRI, si no también al PAN y el PRD puesto que existen estados donde estos son ya por sí solos la primera mayoría), esto es en entidades como Baja California Norte, Colima, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Querétaro; el PRI ya forma parte de la oposición y el PAN se ha convertido en primera fuerza política por otra parte, en entidades como el D.F., Michoacán y Morelos igualmente el PRI forma parte ya de la oposición en estos estados; en las veintitres entidades restantes aunque el PRI obtuvo el primer lugar su margen de triunfo es bastante reducido.

El índice de fraccionalización (I.F.), el cual muestra qué tan fraccionalizado esta un sistema político atendiendo a las distintas fuerzas políticas presentes también arroja resultados interesantes a nivel entidad como lo demuestran los cuadros de resultados de I.F., donde un I.F. cercano a 0 denota un sistema de partido único, y un I.F. de .5 nos hablaría de

algo parecido al bipartidismo y un I.F. cercano a 1 nos habla de una fraccionalización extrema, en 1979 sólo existe una entidad donde el I.F. es cercano a 1 que es en Quintana Roo donde llega a .91 en el resto de los estados no alcanza ni el .50 a excepción de Baja California Norte, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal y Estado de México; en los que supera el .51 de I.F., lo que indica que es en 1988 donde se produce un I.F. más cercano al bipartidismo, , y aunque no es en la mayor de las entidades si representa de manera clara la división del voto en dos grandes bloques, sobre todo por la presencia del Frente Democrático Nacional; son escasos los estados donde el I.F. es inferior a .60, en 1997 en la mayor parte de los estados, veintiocho para ser exactos el I.F. es superior a .60.

Si observamos los resultados del Índice de número de partidos (I.N.), éste nos pueda ayudar a detectar que tipo de sistema de partido tenemos a nivel local (bipartidista o tripartidista) en donde un I.N. superior a 2 es bipartidismo, un I.N. de 1 sería de partido hegemónico o casi único, en tanto que un I.N. de 3 o superior a éste se puede considerar como tripartidista; por ejemplo el I.N. de 1979 a nivel nacional es de 1.99 lo que indica un sistema de partido hegemónico, pero en 1997 este mismo índice alcanza la barrera de 3.42 que resulta más factible de denominar como tripartidista; Son muy pocas las entidades donde en 1979 el I.N. sea superior a 2 (Baja California Norte, Coahuila, Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México y Nuevo León) donde en algunos casos como el Distrito Federal supera alcanza un I.N superior a 3, en cambio para 1997 el I.N. logra superar el 3 en varios estados (Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz) se puede concluir que se está gestando una competencia tripartidista.

El Índice de Molinar (I.Min.), confirma algunas tendencias del índice anterior (I.N.) por ejemplo, nos permite identificar una situación de partido único cuando dicho índice es cercano a 0, de un sistema bipartidista que de acuerdo al I.Min. se puede identificar si éste se encuentra o tiende a 1; por último un I.Min. cercano a 2 o superior a 2, denota que si existiera una coalición entre dos partidos minoritarios estos podrían ganar, o bien, revertir la posición del partido mayoritario.

Comparando los resultados del I.Min. de Molinar con los comicios del 79, en las 32 entidades este índice está más cercano a 0 lo cual refleja la existencia de un partido casi único que acapara la mayor parte de la votación, sólo el I.Min. en el Distrito Federal alcanza .63 lo que es bastante significativo. Sin embargo para 1997 el I.Min. en varios estados es más cercano a 1 se encuentra entre .74 y 1.01 como es en los estados de Baja California Sur, Coahuila, Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Yucatán y Zacatecas; las entidades restantes superan el 1.01 del I.Min., lo que significa que en esos estados los partidos minoritarios están potencialmente en condiciones de coaligarse y ganar la elección.

En general, se puede concluir que “en términos electorales el año intermedio del sexenio del presidente Zedillo fue de grandes definiciones, ajustes y movilidad política, lo cual prefiguró los escenarios sumamente interesantes para los comicios de 1998 durante los cuales se disputaron 10 gubernaturas de las cuales el PRI ganó 7 y la oposición logró 3; de las cuales el PAN se quedó con Aguascalientes, y el PRD con 2 Zacatecas y Tlaxcala; esto está marcando desde ahora las estrategias partidistas, con vistas al año 2000.”⁶⁹

⁶⁹ Alejandro Favela y Miriam Calvillo: "Elecciones locales de 1997: resultados y tendencias". En César Cansino, (Coord): *Después del PRI, las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. México, CEPC, 1998.p. 135

3.4.1 PROPORCIONALIDAD EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS 1946-1997.

Un aspecto importante que tienen que considerar los sistemas democráticos actuales es el que se refiere al necesario equilibrio que debe existir entre la mayoría y las minorías. “El principio de mayoría se contrapone a la regla de unanimidad, por lo que se hace necesario crear las condiciones indispensables para que el orden democrático no se construya en base a un gobierno de mayoría, si no, por el contrario sea factible construir a partir del consenso y no del disenso.”⁷⁰

El régimen político mexicano se había caracterizado hasta 1962 por mantener un mecanismo de mayoría relativa para la integración de sus dos cámaras, no es hasta 1963 que mediante una reforma política aparece la figura de “Diputados de partido” que ciertamente ayuda a reducir los índices de sobrerrepresentación del partido mayoritario y al mismo tiempo disminuir la subrepresentación de los partidos minoritarios. Pero sólo es hasta 1977 cuando se incluye un sistema de representación mixto para la cámara baja y que en 1996 se traslada también a la cámara alta. “La idea de la representación proporcional es la de asegurar, a cada partido político una representación sensiblemente proporcionada a la de su importancia real. La representación proporcional, siendo necesariamente un escrutinio de lista, los partidos políticos, se ven obligados a realizar una lista de los nombres de los candidatos sometidos a sufragio. La ley electoral tiene un primer objetivo con la aplicación del anterior mecanismo, que es el de permitir a los elegidos representar a los electores.”⁷¹

⁷⁰ Baca Olamendi, Laura: *Diálogo y democracia*. IFE. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. Núm. 3. Méx. 1996 p. 28

⁷¹ Cotteret I.M. Y C. Emeri: *Los sistemas electorales*. Oikos- Tao, Barcelona. 1993, p. 78

El índice de proporcionalidad (I.P.), en un sistema político permite deducir qué tan ó proporcional es un sistema: entre más cercano se encuentre el I.P. a 100 se puede deducir que es más proporcional, y mientras más se aleje el I.P. del 100 significa que es menos proporcional.

El *Índice de Proporcionalidad de Mackie y Rose* como su nombre lo indica permite conocer qué tan proporcional o menos proporcional es un sistema, esto es, cual es el grado de representatividad de las distintas fuerzas políticas, al mismo tiempo dicho índice nos permitirá apreciar los niveles de sobrerrepresentación y subrepresentación por cada partido político lo que conoceremos como Sesgo de Representación, cuando un SR resulte positivo (+) significara que existe una sobrerrepresentación de acuerdo a la cantidad resultante será la sobrerrepresentación, por el contrario, el SR resulta en número negativo (-) significará que existe una subrepresentación. Lo anterior podrá ser observable mediante la aplicación de la siguiente fórmula.

I.P. - Índice de proporcionalidad de Mackie y Rose.

$$100 - \frac{\sum (E_i - V_i)}{2}$$

V_i - Porcentaje de votos del partido 1

E_i - Porcentaje de escaños del partido 1

SR_i - Sesgo de representación

Los cuadros que a continuación se presentan muestran el grado de proporcionalidad que ha imperado en la cámara de diputados en nuestro país desde el año de 1946 hasta 1997. Así mismo, permite apreciar los niveles de sobrerrepresentación que en su mayoría mantenía el partido de estado el PRI, y el grado de subrepresentación da cada uno de los partidos políticos que participaban en la contienda.

1946

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	2.2	2.8	0.6
PRI	73.5	93.7	20.2
OTROS	24.3	3.5	-20.8

I.P.=79.2

41.6

1949

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	5.6	2.7	-2.9
PRI	93.6	96.6	3.0
PPS	0.5	0.7	0.2

I.P.=96.95

6.1

1952

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	8.7	3.1	-5.6
PRI	74.3	93.8	19.5
PPS	0.9	1.2	0.3
PNM	0.7	0.6	-0.01
FPP	15.9	1.2	-14.7

I.P.=79.94

40.11

1955

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	9.2	3.7	-5.5
PRI	89.9	94.4	5.4
PPS	0.7	1.2	0.5
PNM	0.3	0.6	0.3

I.P.=94.6

11.7

1958

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	10.2	3.7	-6.5
PRI	88.2	94.4	6.2
PPS	0.7	0.6	-0.1
PARM	0.4	0.6	0.2
PNM	0.3	0.6	0.3

I.P.=93.35

13.3

1961

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	7.6	2.8	-4.8
PRI	90.3	96.6	6.3
PPS	1	0.6	-0.4
PARM	0.5	0	-0.5

I.P.=93.85

12.3

1964

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	11.5	9.52	-1.98
PRI	86.3	83.3	-3.00
PPS	1.4	4.8	3.40
PARM	0.7	2.4	1.70

I.P.=94.6

10.08

1967

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	12.4	9.43	-2.97
PRI	83.3	83.5	0.2
PPS	2.8	4.7	1.9
PARM	1.3	2.4	1.1

I.P.=96.91

6.17

1970

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	13.9	9.4	.4.5
PRI	80.1	83.6	3.5
PPS	1.4	4.7	3.4
PARM	0.8	2.4	1.6

I.P.=93.55

12.9

1973

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	14.7	10.9	-3.8
PRI	69.7	81.7	12
PPS	3.6	4.4	0.8
PARM	1.9	3	1.1

I.P.=91.15

6.17

1976

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	8.5	8.4	.0.1
PRI	80.1	81.9	1.8
PPS	3	5.1	20.1
PARM	2.5	3.8	1.3

I.P.=96.9

6.2

1979

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	10.8	10.8	0
PRI	69.7	74	4.3
PPS	2.6	2.8	0.2
PARM	1.8	3	1.2
	2.1	2.6	0.5
	4.9	4.5	-0.4
	2.1	2.6	0.5

I.P.=96.45

7.1

1982

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	17.5	12.8	-4.7
PRI	69.3	74.8	5.5
PPS	1.9	2.5	0.6
PARM	1.4	0	-1.4
PDM	2.3	3	0.7
PCM	4.4	4.3	-0.1
PSUM	1.8	2.8	1.0
PRT	1.3	0	-1.3

I.P.=92.35

15.3

1985

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	15.5	10.1	-5.4
PRI	64.9	720.3	7.4
PPS	2	2.8	0.2
PARM	1.7	2.8	1.1
PDM	2.7	3	0.3
PCM	3.2	3	-0.2
PSUM	2.5	3	0.5
PST	1.5	0.5	0
PMT	1.6	5	0.1

I.P.=92.4

15.2

1991

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	17.7	17.8	0.1
PRI	61.5	64	2.5
PPS	1.8	2.4	0.6
PARM	2.2	3	0.8
PDM	1.1	0	-1.1
PCM	8.3	8.2	-0.1
PRD	4.4	4.6	0.2
PRT	0.6	0	-0.6
PT	1.2	0	-1.2

I.P.=96.4

7.2

1994

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	25.8	23.8	-2.0
PRI	50.3	60	9.7
PPS	0.7	0	-0.7
PARM	0.8	0	-0.8
PDM	0.4	0	-0.4
PCM	16.7	14.2	-2.5
PRD	1.1	0	-1.1
PT	2.7	2	-0.7

I.P.=91.05

17.9

1997

	% VOTOS	%ESCANOS	S.R.
PAN	26.6	24.2	-2.4
PRI	39.1	47.8	8.7
PRD	25.7	25	-0.7
PC	1.1	0	-1.1
PT	2.6	1.4	-1.2
PVEM	3.8	1.6	-2.2
PPS	0.3	0	-0.3
PDM	0.7	0	-0.7

I.P.=91.35

17.3

De acuerdo con los resultados de los comicios de 1946 a 1961, en la cámara de diputados, se puede apreciar en la columna de sesgo de representación (SR) qué tan sobre representados o subrepresentados están los partidos, lo que significa que mientras el PRI en la mayor parte de los casos presenta una sobrerrepresentación, donde los demás partidos comparten la sobrerrepresentación del partido hegemónico. El índice de proporcionalidad en el periodo de 1946 a 1997 oscila alrededor de un I.P. 79.2 el más bajo, hasta un I.P. de 96.95 que es el más alto.

A partir de 1964 y hasta 1976 con la introducción de los “Diputados de Partido” se corrigen efectivamente los niveles de sobre y subrepresentación, incluso en 1964 el partido hegemónico queda levemente subrepresentado ante la oposición, donde el I.P. alcanza un máximo de 96.91 en 1967 y un mínimo de 91.15 en 1973.

Para el periodo de 1979 a 1985 la cámara baja se abrió a la oposición “se introdujo un cambio importante en la esfera de la representación, aunado a los cambios producidos en otras áreas del sistema electoral, amplió considerablemente las posibilidades de los partidos opositores a incrementar su presencia en la Cámara de Diputados”.⁷² Dicha reforma estableció el sistema mixto de representación con 300 diputados de mayoría relativa y 100 de representación proporcional, en dicho periodo el I.P. llega a 96.45 el más alto en 1979, y baja a 92.35 en 1982.

Los resultados del SR de los partidos y el I.P en 1988, es de los más proporcionales; los sesgos de sub y sobrerrepresentación son muy pequeños, ésto debido a la alta competitividad registrada en ese año, por lo que el I.P. es de 94.05. Para 1991 el I.P. supera al anterior elección alcanzando un 96.4, incrementándose así la proporcionalidad del sistema. En el año de 1994 el SR es favorable al PRI ya que es el único partido sobre representado y todos los demás partidos comparten la sobre representación, logrando un I.P. de 91.05, inferior al de 1991.

En 1997 vuelve a repetirse la situación de 1994 donde el PRI refleja una ligera sobrerrepresentación que terminan saldando los partidos de la oposición, logrando un I.P. de 91.35.

⁷² Pablo J. Becerra Chávez. “La problemática de la representación en el sistema electoral mexicano”. Polis 96-I. Estudios, teóricos, urbano-rurales y político-lectorales, UAM-I Depto. De Sociología, México 1996, p, 18- 19.

El análisis anterior, permite hoy día definir a nuestros sistemas de partidos, como un sistema competitivo, con reglas claras y transparentes en el sistema electoral que posibilitan la alternancia real de los partidos en el poder, por tal motivo es factible aplicar la dinámica de transformación del sistema de partidos, el cual transitó de un sistema no competitivo a uno competitivo, es decir, de ser un sistema de partido hegemónico está transitando a uno de tipo predominante o quizá evolucione a uno de tipo pluralismo moderado, el tiempo determinara junto con los resultados comiciales el tipo de sistema de partido que se conformará, la prueba máxima se presentará hasta las elecciones de presidenciales del año 2000.

CONSIDERACIONES FINALES

En general, el sistema de partidos en México ha sufrido en esta última década una serie de cambios, algunos más relevantes que otros, pero que de alguna manera han transformado la forma de hacer política en nuestro país. Dichas transformaciones han tenido lugar gracias a que se han conjugado diversos factores como el régimen político, el sistema electoral y la participación ciudadana.

A lo largo de estos últimos diez años se han logrado elecciones más transparentes, es menos posible las prácticas fraudulentas que distorcionan el voto de los ciudadanos, se han creado leyes e instituciones reguladoras de la competencia electoral, dando como resultado una transformación de un sistema de partidos no competitivo a uno competitivo, de tal manera, se puede señalar que el sistema político-electoral mexicano se encuentra en plena "transición" entendiendo éste término como el trayecto que arranca de un gobierno autoritario, atravesando por varias fases hasta lograr un régimen democrático.

Esta transición se vió marcada por el mismo declive del PRI y el avance de los partidos opositores desde 1988.

En el ámbito legislativo, que es en donde se diseñan las leyes electorales (las reformas político electorales), ha manifestado ya su incidencia en el sistema electoral, que sin duda queda también condicionado al comportamiento del electorado, es decir, a la ciudadanía que se manifiesta en cada elección a través de la emisión de su voto. Todos estos factores se han conjuntado para dar origen a la nueva geografía electoral que hoy se vive en todos los ámbitos del poder.

Los partidos políticos al parecer también han adquirido cierta madurez política , la cual los ha encaminado a ser actores indispensables del proceso de transformación política para construir las bases de un nuevo Estado.

Las elecciones locales en México han cambiado de forma sustancial con respecto a las décadas anteriores, todavía al comienzo de los años noventa, los partidos políticos de oposición centraban su atención fundamentalmente en el proceso electoral federal, despreciando en su mayoría el avance electoral a nivel local.

A pesar de que la hegemonía priista parece haber quedado atrás, los resultados de los procesos electorales recientes muestran que este partido no ha dejado de tener una presencia mayoritaria en varios estados, en otras palabras, el apoyo electoral al PRI sigue siendo mayoritario, pero se han reducido sus márgenes de victoria con respecto a los demás partidos, se puede hablar de una distribución del voto entre los principales fuerzas políticas (PRI, PAN y PRD).

Así las elecciones intermedias de 1997, dieron como resultado un fortalecimiento del sistema de partidos, por lo tanto le de dio un gran avance en la consolidación democrática de nuestro país. La reforma electoral de 1996 tuvo mucho que ver en una mayor equidad en las reglas de competencia, como son: el acceso a los medios de comunicación, la redistribución del financiamiento público, control en los gastos de campaña, autonomía de los órganos y autoridades electorales. De tal manera que ésta reforma fue de las más amplias e incisivas aumentando la credibilidad electoral de los ciudadanos.

Se reafirma también que el PRI, como hasta antes de 1988 sigue recabando mejores porcentajes de votación en las zonas rurales con mayor analfabetismo, mientras el PAN sigue siendo un partido que recaba votos en sectores urbanos más educados y de ingresos

superiores, mientras que el PRD logra ampliar levemente su electorado de la izquierda tradicional, aunque aún es clara la debilidad institucional del PRD, que radica en lo particular en la falta de una base electoral sólida que le permita presentarse como un partido de oposición realmente consolidado, sus triunfos en las gubernaturas de Zacatecas y Tlaxcala no son triunfos del PRD sino derrotas del PRI, de las que fundamentalmente se ha alimentado este partido.

La competencia política se ha transformado de manera significativa con la presencia de los tres principales partidos en los órganos de gobierno. El desempeño de una cámara de diputados sin mayoría absoluta del PRI pasa de tener un significado especulativo y de expectativa a una realidad concreta. En la actualidad la oposición junta tiene la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, y en la Cámara de Senadores el PRI dejó de tener la mayoría calificada.

Sin embargo, el hecho más importante radica en que se logró trabajar positivamente en la consolidación del régimen democrático. Las elecciones intermedias de 1997 y las locales de 1998 nos muestran que estamos en el camino de superar de manera definitiva la incredulidad y la desconfianza en nuestros procesos electorales de corte local, aunque la situación es aún incierta.

El análisis cualitativo y cuantitativo en que se basa la presente investigación, nos permite reafirmar que efectivamente ya podemos hablar de un sistema de partidos competitivo más que de un sistema de partido hegemónico. La dinámica de transformación nos conduce a reconocer hoy en día un sistema de partido de pluralismo moderado, que sin embargo, también puede configurarse en un sistema de partido predominante siempre y cuando el partido de estado (PRI), logre mantenerse cosechando triunfos importantes.

Los datos demuestran de manera inequívoca que el sistema de partidos tiende a nivel federal a una lógica tripartidista y a nivel local se expresa en una lógica bipartidista, con ello no queremos decir que el sistema partidario sea menos complejo, cabe reconocer que este análisis tiene ciertas limitaciones sobre todo en lo referente a la minuciosa observación que debe guardar el estudio de los casos particulares de corte local, como lo son la conformación de los congresos locales y el avance de la oposición a nivel municipal.

En particular la derrota del partido de estado deriva de la fragilidad de su vida democrática y de su viejo esquema vertical y discrecional de selección de candidatos. De ninguna manera se puede decir que el PRI es un partido acabado y que tiende a desaparecer del mapa electoral, por el contrario, las reestructuraciones que se están manejando al interior de este organismo político, como son, la introducción de elecciones primarias para la selección de sus candidatos, puede favorecerle en mucho para mantener de manera legítima el poder, la prueba crucial será en las elecciones federales del año 2000, en las cuales se renovará al titular del poder ejecutivo y al mismo tiempo tendrá lugar la renovación total del congreso.

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Alcocer, Jorge (Coord): Elecciones, diálogo y reforma. México, 1994. Dos volumene. México, Nuevo Horizonte Editores, 1995.
- 2.- Almond, G. y B. Powell: Política comparada. Una concepción evolutiva, Buenos aires, Paidós, 1972.
- 3.- Aguirre, Pedro, Ricardo Becerra y José Woldenberg: La reforma electoral de 1996, una descripción general. México, Fondo de Cultura Económica 1997
- 4.- Baca Olamendi Laura: "Diálogo y democracia". México, IFE. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática núm.3 1996.
- 5.- Becerra Chávez, Pablo Javier: "Las elecciones de 1997: La nueva lógica de la competencia". en Cansino César (Coord.) Después del PRI, las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México. Centro de Estudios de Política comparada A.C. México 1998.
- 6.- Becerra, Ricardo y José Woldenberg: Así se vota en la república. Las legislaciones electorales de los Estados. México, Instituto de Estudios para la transición democrática
- 7.- Cárdenas Gracia, Jaime: Partidos políticos y democracia. México, IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm 8, 1996.
- 8.- Charlot, Jean: Los partidos políticos. Ediciones y distribuciones hispánicas, Segunda edición 1991. Traducción Monserrat Baras y Jesús Rodes
- 9.- Cotteret, I.M. y C. Emeri: "Los sistemas electorales", Oikos-Tao, Barcelona 1993.
- 10.- Crespo, José. A: Las urnas de pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas. México, Espasa Calpe, 1995
- 11.- Cansino, César: Construir la democracia, límites y perspectivas de la transición en México. Méx. Porrúa, 1995.
- 12.- Duverger, Maurice: Los partidos políticos. México, Fondo de Cultura Económica. Decima reimpresión, 1987 (primera edición, 1957).
- 13.- Gómez Tagle, Silvia: La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México. México, El Colegio de México, 1997.

- 14.- González Casanova, Pablo (Coord): Segundo informe sobre la democracia. México, el 6 de julio de 1988. México, Siglo XXI, 1991.
- 15.- Mirón, Rosa María y Leonardo Valdés (Coords): Partidos y elecciones. Congreso Nacional de Ciencia Política . México, UAM-CNCPAP-IFE; 1996.
- 16.- Molinar Horcacas, Juan: El tiempo de la legitimida. Elecciones autoritarismo y democracia en México. México Cal y Arena,. 1991.
- 17.- Molinar Horcacas, Juan: "La asfixia electoral". En Cordera R., R. Trejo y J. E. Vega (coords): El reclamo democrático. Méx, Siglo XXI,
- 18.- Neumann, Sigmund (De): Partidos políticos modernos. Iniciación al estudio comparativo de los sistemas políticos. Madrid Tecnos, 1965.
- 19.- Nohlen, Dieter: Sistemas electorales y partidos políticos. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- 20.- Prud'Homme, Jean Francois: "Elecciones partidos y democracia" En el libro coordinado por Victor Manuel Durand: La construcción de la democracia en México. México Siglo XXI, 1994.
- 21.- Valdéz Zurita, Leonardo; "Los sistemas electorales y de partidos, IFE cuadernos de divulgación de la cultura democrática, núm. 9, 1996
- 22.- Wayne A. Cornelius: "Repercusiones de los comicios de 1994 en la transición gradual de México hacia la democracia". En Germán Pérez F., Arturo Alvarado y Arturo Sanchez (Coords)."La voz de los votos; un análisis crítico de las elecciones de 1994".México, Porrúa. 1

REVISTAS

- 1.- Aziz Nassif, Alberti: "Chihuahua: Las elecciones de un nuevo paradigma". El Cotidiano, UAM-A, núm 13, año 3.
- 2.- Becerra Chávez, Pablo Javier:"El COFIPE y las elecciones de 1991" Iztapalapa. Revista de ciencias sociales y humanidades. Núm 23. México, UAM-I, CSH, julio-diciembre de 1991.
- 3.- Becerra Chávez, Pablo Javier: "Entre el autoritarismo y la democracia.las reformas electorales del sexenio de Salinas". Polis 94. Estudios teóricos, urbano-rurales y político-electorales. México, UAM-I, Depto. De Sociología, 1995. pp. 139-160.

- 4.- Becerra Chávez, Pablo Javier: "La problemática de la representación en el sistema electoral mexicano", Evolución reciente y perspectivas de cambio. Polis 95. Estudios, teóricos, urbano-rurales y político-electorales. México, UAM-I, Depto de Sociología, 2do. núm.
- 5.- Carrillo, Mario Alejandro: "La nueva apuesta del PAN". En *El Cotidiano*, núm. 35, Mayo-Junio 1990.
- 6.- Crespo, José A: "La evolución del sistema de partidos en México". *Foro internacional*. Vol,31, Núm 4. México, abril-junio de 1991
- 7.- Del Collado, Fernando "El desgranaje del PRI", *Reforma*, Suplemento Enfoque, núm.164, 2 de marzo de 1997, *Revista Voz y voto*; núm 68, octubre de 1998
- 8.- Gilly Adolfo: "El régimen mexicano en su dilema". *Nexos* núm 146, febrero de 1990
- 9.- Hinojosa J. José, "Reforma bostezona". *Proceso*, 878 agosto de 1993.
- 10.- Lujambio, Alonso: "De la hegemonía a las alternativas diseños institucionales y el futuro de los partidos políticos en México". En *Política y Gobierno*, CIDE. núm 1, Vol. II, primer semestre de 1995.
- 11.- Palma, Esperanza y Luis Salazar "Algunas reflexiones en torno al ascenso del panismo". en *el Cotidiano*, UAM-Azcapozalco, Año 2, num. 6.
- 12.- Valdés, Leonardo: "Las corrientes electorales y el evento de julio de 1988". *El Cotidiano*, Méx, UAM-A, núm. 26, nov-dic de 1988.
El Cotidiano, Número 32, Méx, UAM-A, nov-dic de 1989,